

Programas Especiales

Pueblos Indígenas

Instrumentos Derivados del
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.

PROGRAMA ESPECIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS

2019 - 2024



ÍNDICE

1. **Presentación**
2. **Marco Jurídico**
3. **Visión**
4. **Regionalización**
5. **Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024**
6. **Contribución a la visión nacional**
7. **Contribución a la Agenda 2030**
8. **Temáticas del programa**
9. **Indicadores y Metas**
10. **Anexos**
 - a. **Participación Ciudadana**
 - b. **Diagnóstico**

PRESENTACIÓN

El Gobierno de Puebla tiene el propósito de procurar el bienestar y la seguridad de todas y todos los poblanos. Hemos puesto en marcha un modelo de gobierno que tiene como objetivo lograr una entidad más humana, segura, justa e incluyente. Un estado de mayores oportunidades y alternativas de desarrollo, a partir de un modelo que contribuya a hacer realidad la Cuarta Transformación de la República en nuestra entidad, así como garantizar una gobernabilidad democrática basada en el diálogo, la honestidad y la buena fe.

A finales del año pasado, se presentó el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, conformado por cuatro Ejes de Gobierno y un Eje Especial: Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho; Recuperación del Campo Poblano; Desarrollo Económico para Todas y Todos; Disminución de las Desigualdades y Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

Este Plan, producto de consultas ciudadanas y demandas sociales, integra los ejes planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, así como los objetivos de la Agenda 2030, a través de los ejes temáticos en torno a los cuales se articulan de manera integral todas las políticas gubernamentales.

El Programa Especial de Pueblos Indígenas es sólido en su planeación, absolutamente viable en su ejecución, de alto valor social y en la determinación de sus objetivos y metas, participaron activamente diversos sectores de la sociedad.

Reafirmamos el compromiso de nuestra administración, de realizar un gobierno cercano a la gente, honesto y eficiente. Trabajaremos de manera coordinada y transparente para cumplir con el propósito que por mandato popular se nos ha otorgado. Nuestro objetivo es procurar el bienestar de nuestra población y que Puebla, nuestro estado, se convierta en un polo de desarrollo, bienestar, paz y progreso del país.

Miguel Barbosa Huerta

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA



MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

La Carta Magna establece en su numeral 25 que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, de manera que garantice su integralidad y sustentabilidad, con el fin de fortalecer la Soberanía de la Nación así como su régimen democrático, todo ello sustentado a través de la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo, una más justa distribución del ingreso y la riqueza, que a su vez permitan el pleno ejercicio de libertad y dignidad que protege dicho instrumento.

Asimismo, señala que los planes de desarrollo realizados por los tres niveles de Gobierno deberán velar por la estabilidad de las finanzas públicas, de manera que contribuyan a generar condiciones favorables respecto crecimiento económico y al empleo.

El artículo 26 establece que el Estado organizará un sistema de planeación democrática que a su vez refleje solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía. De igual forma señala que la planeación será democrática y deliberativa, respaldada en mecanismos de participación que permitan recabar las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental

El numeral 54 de dicha ley establece que la información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, asimismo señala que se deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

El artículo 5 de la ley determina que, además de otros criterios, las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de las Entidades Federativas deberán ser congruentes con los planes estatales de desarrollo y los programas derivados de los mismos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

De acuerdo a lo establecido en el artículo 107 de la Constitución local, en el estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y se integrará con los planes y programas de carácter estatal, regional, municipal y especial.

Aunado a ello, alude la recolección de las demandas ciudadanas, a través de los mecanismos establecidos en las leyes correspondientes, así como, la participación de los particulares y del sector social para considerarlas en los planes y programas de desarrollo.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla

En este documento, se establece, en el artículo 9 las atribuciones de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, el dar cumplimiento a los Documentos Rectores y a

os Derivados del Plan Estatal de Desarrollo, participar en su elaboración, así como atender sus respectivos objetivos, estrategias, metas, líneas de acción e indicadores que se consideren.

De acuerdo con el artículo 17 de dicha ley, el Sistema Estatal de Planeación Democrática, se diseñará y ejecutará con base en los principios de igualdad, igualdad sustantiva, interés superior de la niñez, libre determinación y autonomía, participación social, perspectiva de género, preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, considerando el concepto más amplio, pro persona, diversidad, sostenibilidad, sustentabilidad, transparencia y acceso a la información, apertura y transversalidad.

Asimismo, en el numeral 32, se encuentran definidos los conceptos de los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo. En el numeral 35 se establecen las consideraciones a cumplir de dichos documentos, como: su alineación, cumplimiento, estructura, mecanismos, responsables y coordinación interinstitucional, entre otros.

Finalmente, el artículo 37 se define la estructura que deberán contener los Documentos derivados del Plan Estatal de Desarrollo, en la que se consideran los elementos mínimos: ejes, temáticas, objetivos, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.



VISIÓN

Ser un estado aliado estratégico de los Pueblos Indígenas en el ejercicio pleno de sus derechos, construyendo un desarrollo con identidad, en el marco de los mandatos internacionales, nacional y estatal.



REGIONALIZACIÓN

6

Programas
Especiales
Pueblos Indígenas

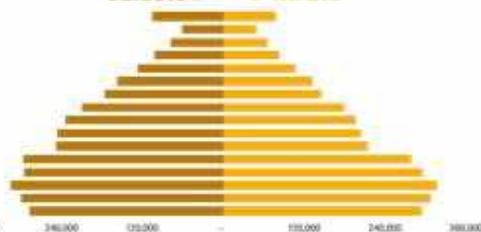
Hacer historia. Hacer futuro.



Población: 6,168,883

75 años y más
70-74 años
65-69 años
60-64 años
55-59 años
50-54 años
45-49 años
40-44 años
35-39 años
30-34 años
25-29 años
20-24 años
15-19 años
10-14 años
05-09 años
00-04 años

52.28% 47.72%



Población indígena 17.75%

Mujeres Indígenas 52.2%
Hombres Indígenas 47.8%

Población que habla alguna lengua

58.6%

Derechohabientes a servicios de salud

83.2%

Población sin instrucción escolar

12.9%

3.9%

Población que no habla español

Población ocupada

32.1%

Población analfabeta

13.7%

Vivienda

Disponen de agua entubada

21.0%

Cuentan con drenaje

18.3%

Disponen de electricidad

22.6%

Tienen piso de tierra

3.3%

58

Municipios Indígenas
21 de ellos con grado de marginación Muy Alto

Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla

Región con **mayor** porcentaje de indígenas ocupados
41.2%

Segunda región con **mayor** número de Mujeres indígenas
82,034

Segunda región con **mayor** número de niñas Y niños indígenas
47,310

Izúcar de Matamoros

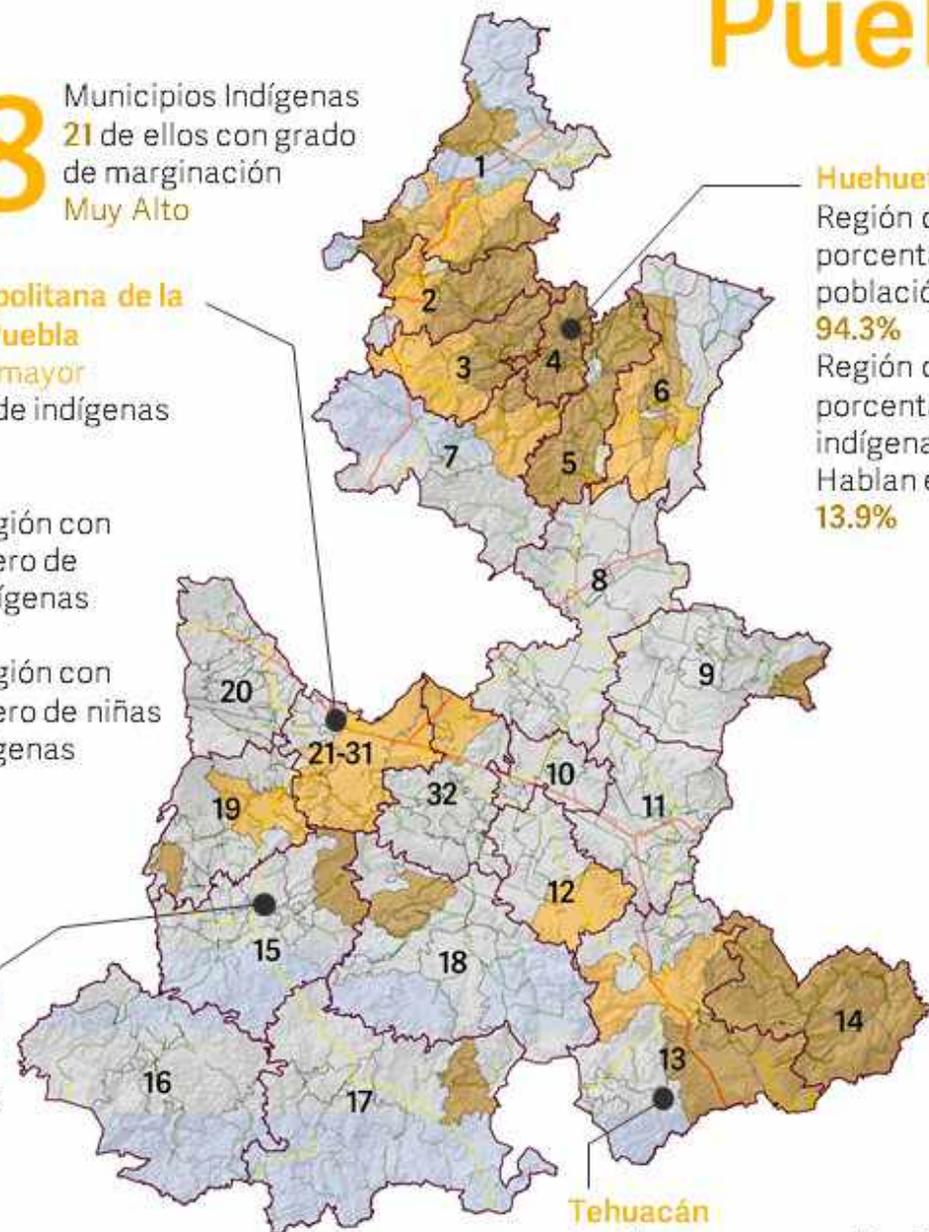
Región con **mayor** porcentaje de indígenas analfabetas
22%

Puebla

Huehuetla

Región con **mayor** porcentaje de población indígena
94.3%

Región con **mayor** porcentaje de indígenas que no Hablan español
13.9%



Tehuacán

Región con **mayor** número de niñas y niños indígenas
47,389

Región con **mayor** número de Mujeres
82,780

7

Programas Especiales

Pueblos Indígenas

Hacer historia. Hacer futuro.

- Municipio indígena
- Municipio con presencia indígena
- Municipio con población indígena dispersa

Localidades Urbanas

Límite Municipal

Red Carretera: Federal de Cuota

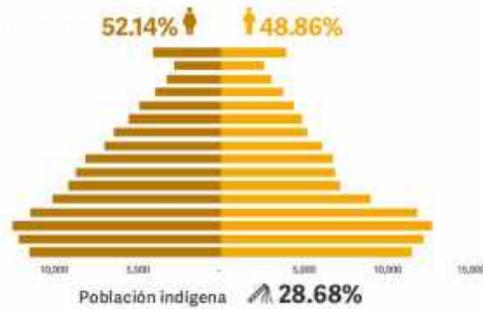
Federal Libre

Estatal Libre



Población: 232,395

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Mujeres Indígenas 52.2%
Hombres Indígenas 47.8%

Población que habla alguna lengua

60.1%

3.2%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud

87.0%

Población ocupada

29.8%

Población sin instrucción escolar

16.9%

Población analfabeta

17.5%

Vivienda

Disponen de agua entubada

20.6%

Cuentan con drenaje

20.0%

Disponen de electricidad

23.9%

Tienen piso de tierra

3.5%

Xicoteppec

Región 1



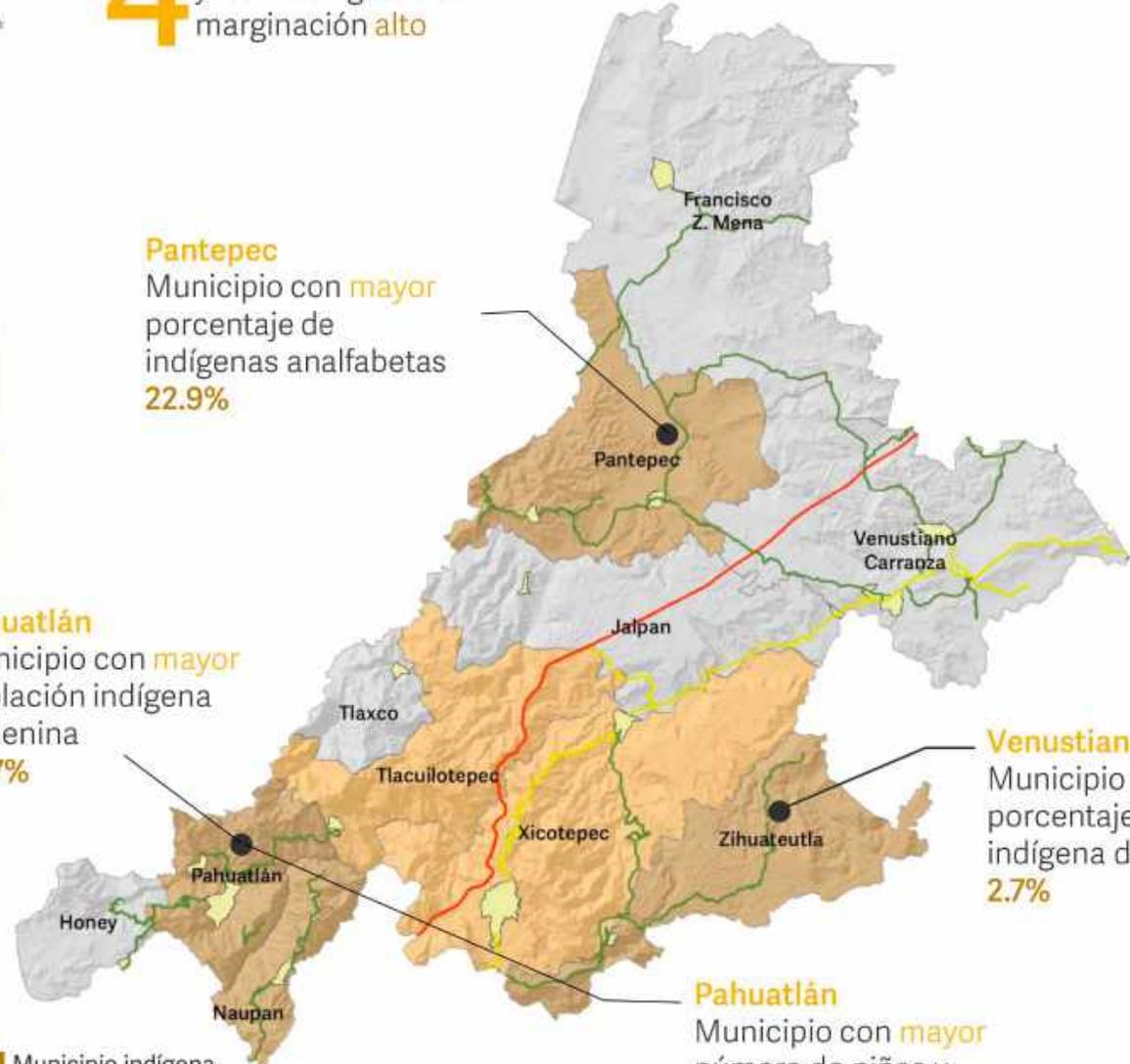
4 Municipios Indígenas y los 4 con grado de marginación **alto**

Pantepec
Municipio con **mayor** porcentaje de indígenas analfabetas **22.9%**

Pahuatlán
Municipio con **mayor** población indígena femenina **54.7%**

Venustiano Carranza
Municipio con **mayor** porcentaje de población indígena desocupada **2.7%**

Pahuatlán
Municipio con **mayor** número de niñas y niños indígenas **4574**



- Municipio indígena
- Municipio con presencia indígena
- Municipio con población indígena dispersa

Localidades Urbanas — Límite Municipal — Red Carretera: Federal de Cuota — Federal Libre — Estatal Libre —

8

Programas Especiales
Pueblos Indígenas

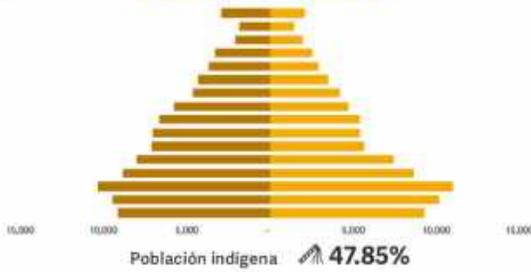
Hacer historia. Hacer futuro.



Población: 181,325

75 años y más
70-74 años
65-69 años
60-64 años
55-59 años
50-54 años
45-49 años
40-44 años
35-39 años
30-34 años
25-29 años
20-24 años
15-19 años
10-14 años
05-09 años
00-04 años

52.55% 47.75%



Mujeres Indígenas 52.0%
Hombres Indígenas 48.0%

Población que habla alguna lengua

61.6%

2.5%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud
8606%

Población ocupada
27.5%

Población sin instrucción escolar
15.2%

Población analfabeta
15.6%

Vivienda

Disponen de agua entubada

20.9%

Cuentan con drenaje

17.9%

Disponen de electricidad

22.9%

Tienen piso de tierra

4.1%

Huauchinango

Región 2



4 Municipios Indígenas
2 de ellos con grado de marginación muy alto

Huauchinango

Municipio con mayor número de niñas y niños indígenas
12596

Juan Galindo

Municipio con mayor porcentaje de desocupación indígena
4.2%



Ahuazotepec

Municipio con mayor población indígena femenina
56.5%

Chiconcuautla

Municipio con mayor porcentaje de indígenas analfabetas
20.2%

- Municipio indígena
- Municipio con presencia indígena
- Municipio con población indígena dispersa

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

9

Programas Especiales
Pueblos Indígenas

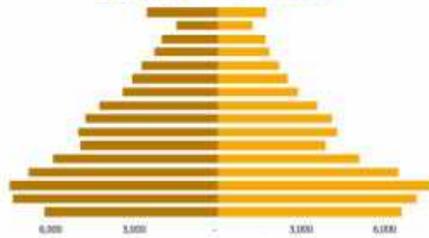
Hacer historia. Hacer futuro.



Población: 133,324

75 años y más
 70 - 74 años
 65 - 69 años
 60 - 64 años
 55 - 59 años
 50 - 54 años
 45 - 49 años
 40 - 44 años
 35 - 39 años
 30 - 34 años
 25 - 29 años
 20 - 24 años
 15 - 19 años
 10 - 14 años
 05 - 09 años
 00 - 04 años

52.67% 47.32%



Población indígena 49.12%

Mujeres Indígenas 52.7%
Hombres Indígenas 47.3%

Población que habla alguna lengua

74.5%

8.2%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud
91.3%

Población ocupada
27.5%

Población sin instrucción escolar
18.6%

Población analfabeta
20%

Vivienda

Disponen de agua entubada

23.2%

Cuentan con drenaje

17.7%

Disponen de electricidad

24.2%

Tienen piso de tierra

5.3%

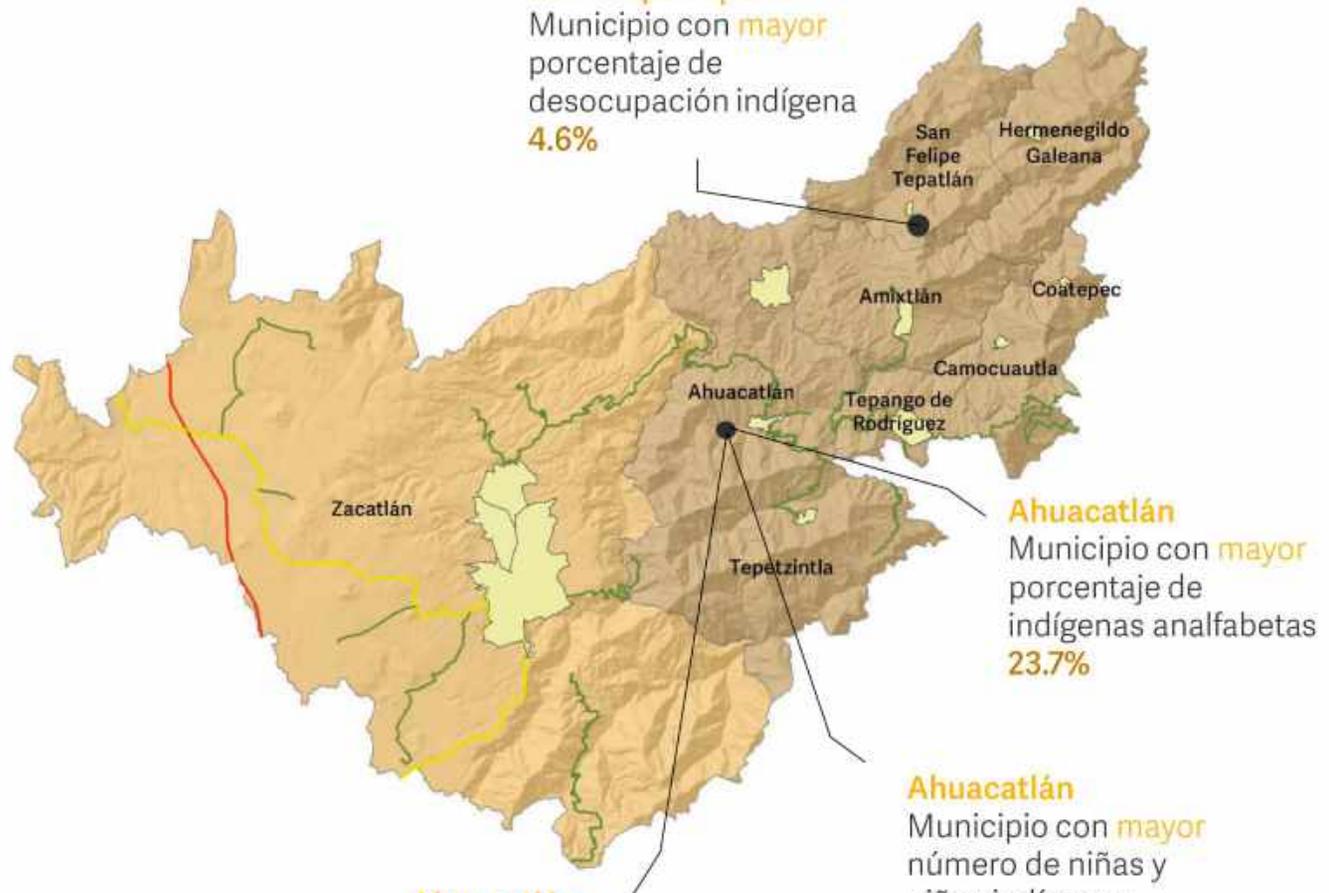
Zacatlán

Región 3



8 Municipios Indígenas
6 de ellos con grado de marginación muy alto

San Felipe Tepatlán
Municipio con mayor porcentaje de desocupación indígena
4.6%



■ Municipio indígena
 ■ Municipio con presencia indígena

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

10 | Programas Especiales
Pueblos Indígenas
Hacer historia. Hacer futuro.



Población: 86,887

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Mujeres Indígenas 51.4%
Hombres Indígenas 48.6%

Población que habla alguna lengua

82.4%

13.9%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud

90.8%

Población ocupada

27.1%

Población sin instrucción escolar

16.9%

Población analfabeta

19.5%

Vivienda

Disponen de agua entubada

21.0%

Cuentan con drenaje

18.8%

Disponen de electricidad

22.3%

Tienen piso de tierra

3.6%

Huehuetla

Región 4



10 Municipios Indígenas
5 de ellos con grado de marginación muy alto

Huehuetla
Municipio con **mayor** número de niñas y niños indígenas
6124

Huehuetla
Municipio con **mayor** porcentaje de indígenas analfabetas
23.8%

Caxhuacan
Municipio con **mayor** población indígena femenina
53.2%

Zapotitlán de Méndez
Municipio con **mayor** porcentaje de desocupación indígena
1.7%



■ Municipio indígena

Localidades Urbanas

Límite Municipal

Red Carretera: Federal de Cuota

Federal Libre

Estatil Libre

11

Programas Especiales
Pueblos Indígenas

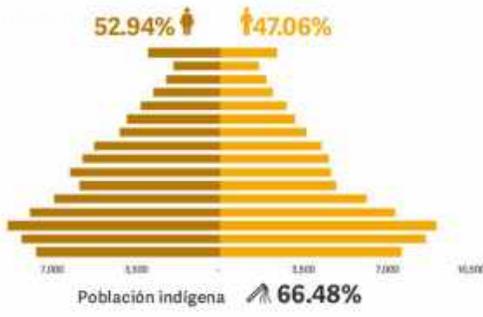
Hacer historia. Hacer futuro.

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.



Población: 158,416

75 años y más
 70-74 años
 65-69 años
 60-64 años
 55-59 años
 50-54 años
 45-49 años
 40-44 años
 35-39 años
 30-34 años
 25-29 años
 20-24 años
 15-19 años
 10-14 años
 05-09 años
 00-04 años



Mujeres Indígenas 52.7%
 Hombres Indígenas 47.3%

Población que habla alguna lengua

64.4%

3.5%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud **87.6%**

Población ocupada **28.4%**

Población sin instrucción escolar **10.1%**

Población analfabeta **12.2%**

Vivienda

Disponen de agua entubada

22.5%

Cuentan con drenaje

18.6%

Disponen de electricidad

22.8%

Tienen piso de tierra

3.1%

Zacapoaxtla

Región 5



5 Municipios Indígenas
 3 de ellos con grado de marginación **muy alto**

Cuetzalan del Progreso

Municipio con **mayor** número de niñas y niños indígenas **12,863**

Zacapoaxtla

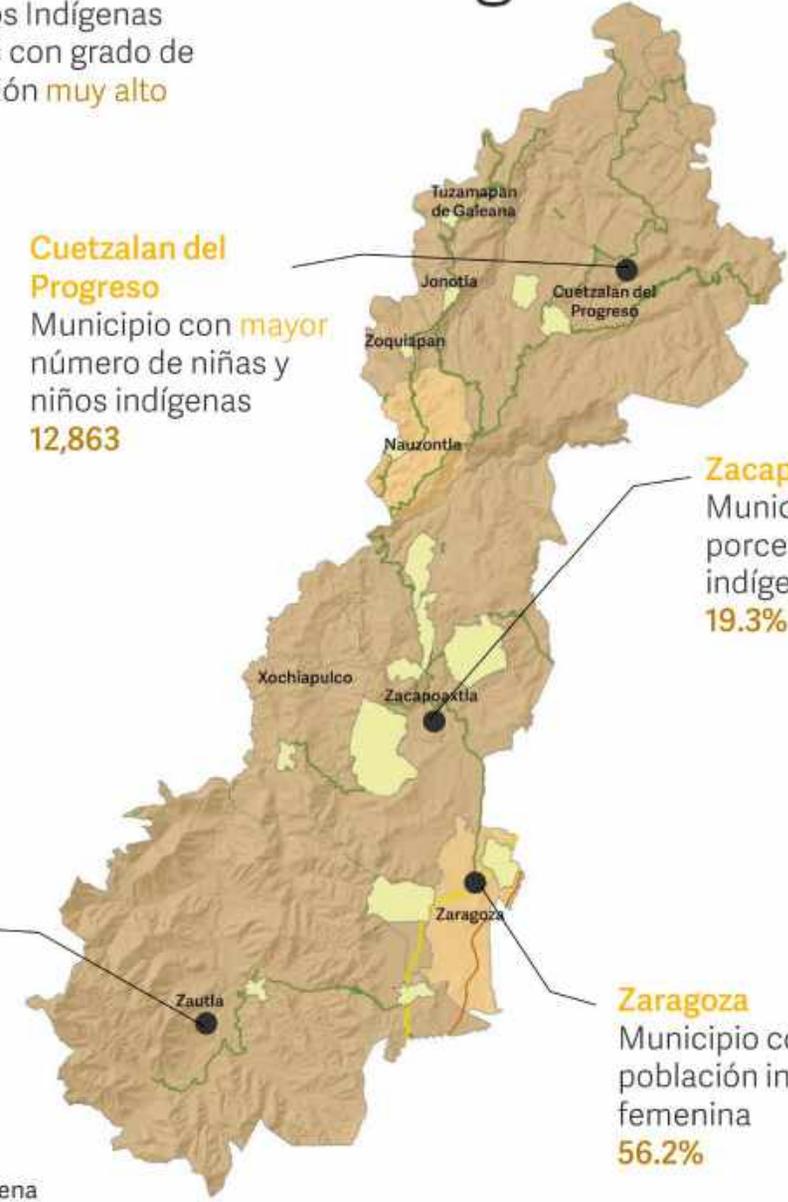
Municipio con **mayor** porcentaje de indígenas analfabetas **19.3%**

Zautla

Municipio con **mayor** porcentaje de desocupación indígena **2.1%**

Zaragoza

Municipio con **mayor** población indígena femenina **56.2%**



- Municipio indígena
- Municipio con presencia indígena

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

12 Programas Especiales **Pueblos Indígenas**
Hacer historia. Hacer futuro.

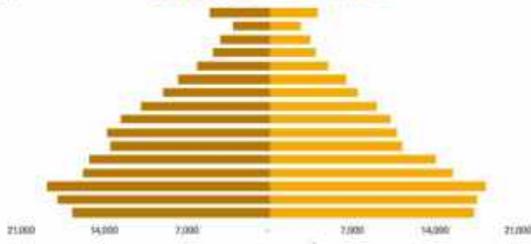
Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.



Población: 330,867

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

52.81% 47.19%



Mujeres Indígenas 52.4%
Hombres Indígenas 47.6%

Población que habla alguna lengua

50.9%

0.5%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud
82.4%

Población ocupada
30.3%

Población sin instrucción escolar
10.8%

Población analfabeta
11.4%

Vivienda

Disponen de agua entubada

22.6%

Cuentan con drenaje

17.4%

Disponen de electricidad

22.6%

Tienen piso de tierra

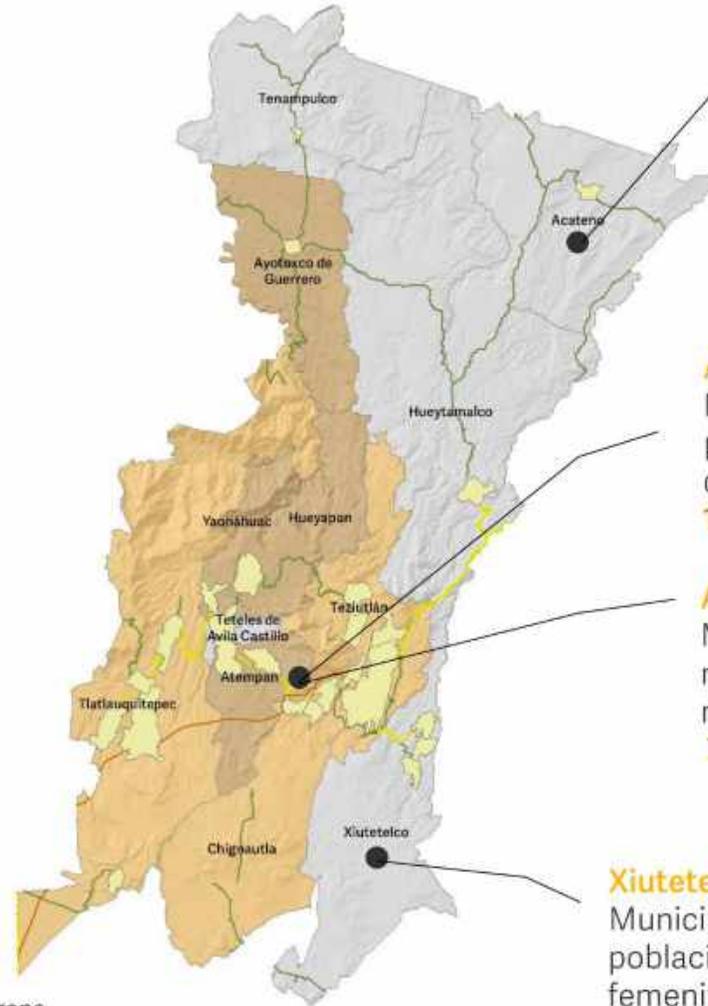
2.7%

Teziutlán

Región 6



4 Municipios Indígenas
3 de ellos con grado de marginación alto



Acateno
Municipio con mayor porcentaje de indígenas analfabetas 21.5%

Atempán
Municipio con mayor porcentaje de desocupación indígena 1.1%

Atempán
Municipio con mayor número de niñas y niños indígenas 7083

Xiutetelco
Municipio con mayor población indígena femenina 54.1%

- Municipio indígena
- Municipio con presencia indígena
- Municipio con población indígena dispersa

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

13

Programas Especiales
Pueblos Indígenas

Hacer historia. Hacer futuro.

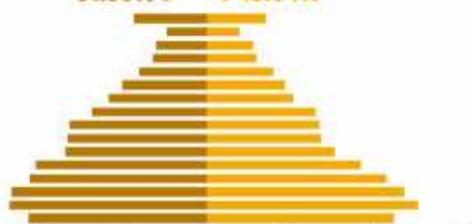
Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Interseccional, México, 2015.



Población: 132,784

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años

51.36% 48.64%



Población indígena 18.50%

Mujeres Indígenas 51.6%
Hombres Indígenas 48.4%

Población que habla alguna lengua

57.8%

1.1%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud
92.0%

Población ocupada
29.5%

Población sin instrucción escolar
11.4%

Población analfabeta
14.0%

Vivienda

Disponen de agua entubada

24.1%

Cuentan con drenaje

18.0%

Disponen de electricidad

19.7%

Tienen piso de tierra

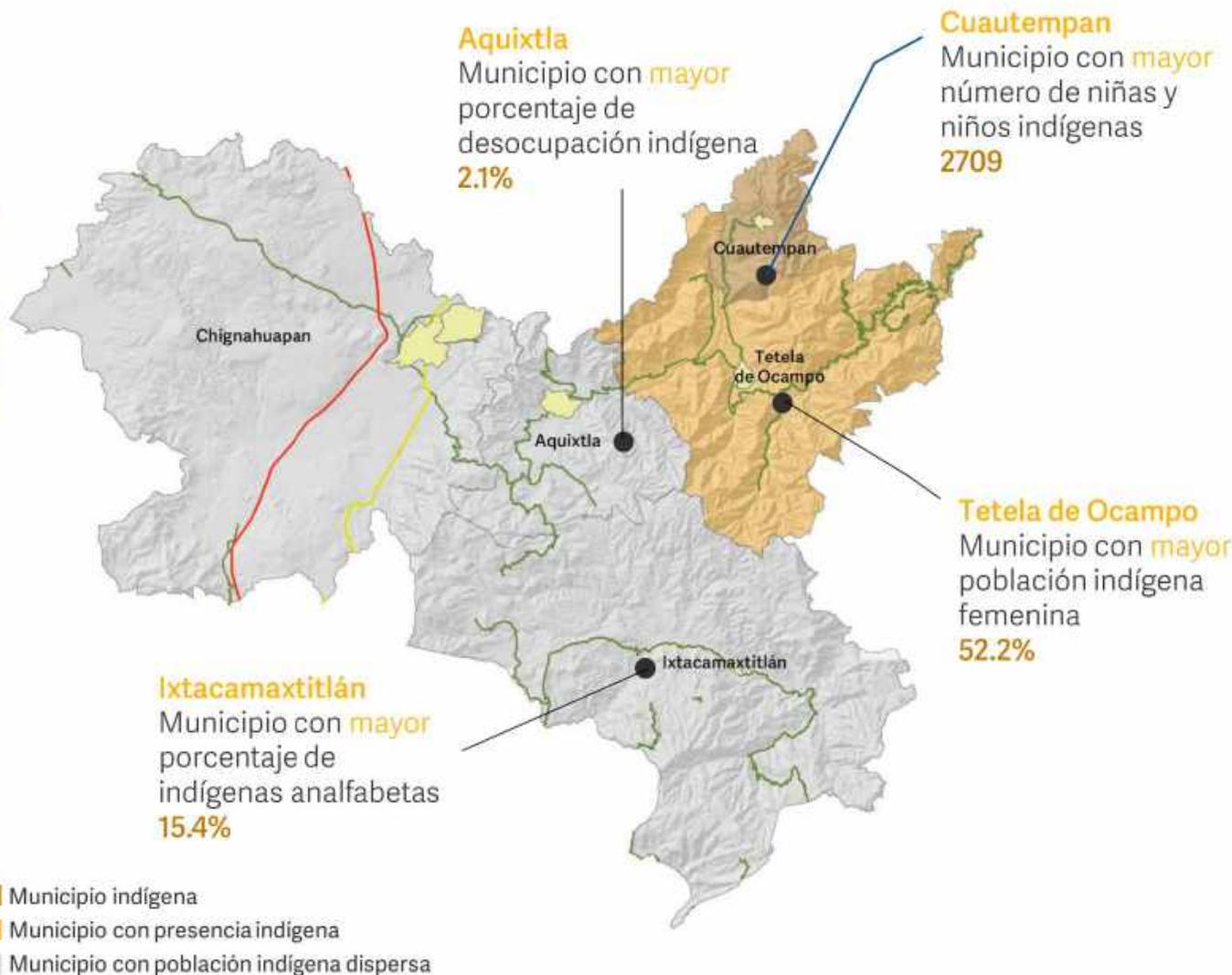
1.4%

Chignahuapan

Región 7



1 Municipio Indígena con grado de marginación alto



14

Programas Especiales
Pueblos Indígenas

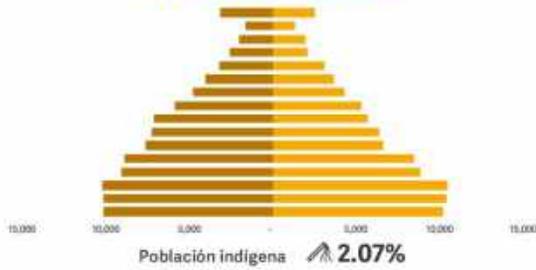
Hacer historia. Hacer futuro.



Población: 188,408

75 años y más
70-74 años
65-69 años
60-64 años
55-59 años
50-54 años
45-49 años
40-44 años
35-39 años
30-34 años
25-29 años
20-24 años
15-19 años
10-14 años
05-09 años
00-04 años

51.67% ↑ 48.33%



Mujeres Indígenas 52.1%
Hombres Indígenas 47.9%

Población que habla alguna lengua

38.0%

0.0%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud
89.8%

Población ocupada
28.8%

Población sin instrucción escolar
7.2%

Población analfabeta
6.5%

Vivienda

Disponen de agua entubada

20.7%

Cuentan con drenaje

15.7%

Disponen de electricidad

20.7%

Tienen piso de tierra

1.8%

15

Programas Especiales

Pueblos Indígenas

Hacer historia. Hacer futuro.

Libres

Región 8



11

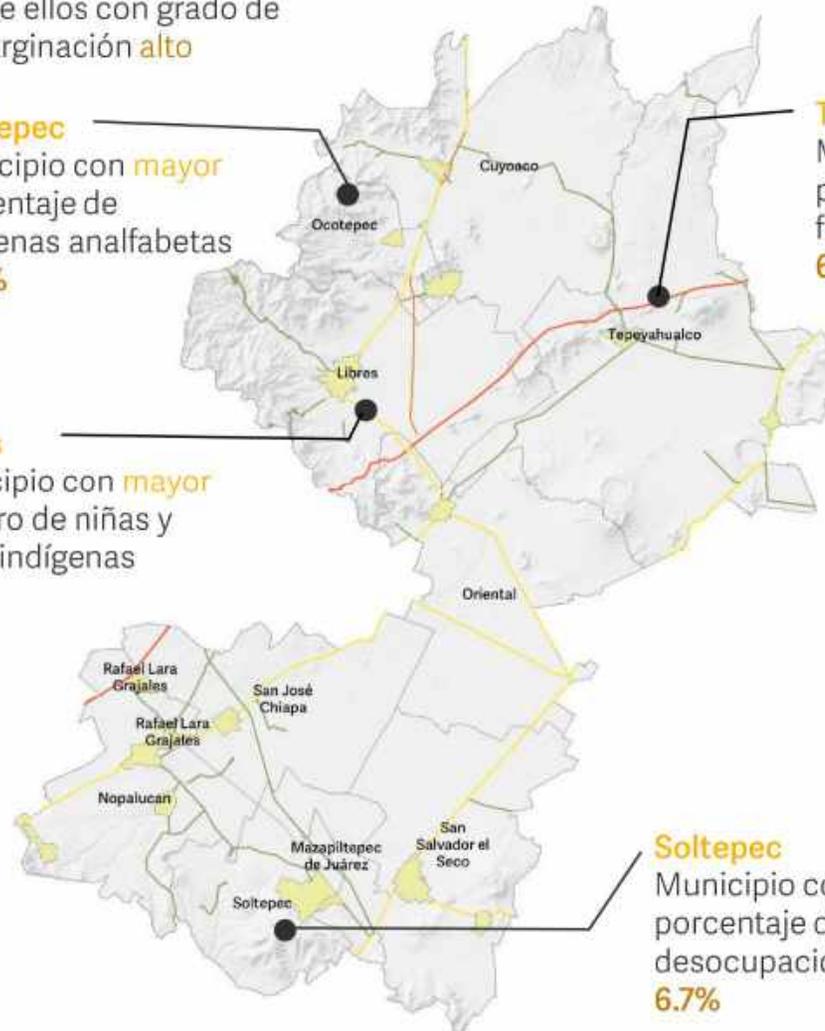
Municipios con Población Indígena Dispersa
2 de ellos con grado de marginación **alto**

Ocoatepec
Municipio con **mayor** porcentaje de indígenas analfabetas **10.6%**

Tepeyahualco
Municipio con **mayor** población indígena femenina **63.5%**

Libres
Municipio con **mayor** número de niñas y niños indígenas **725**

Soltepec
Municipio con **mayor** porcentaje de desocupación indígena **6.7%**



■ Municipio con presencia indígena
■ Municipio con población indígena dispersa

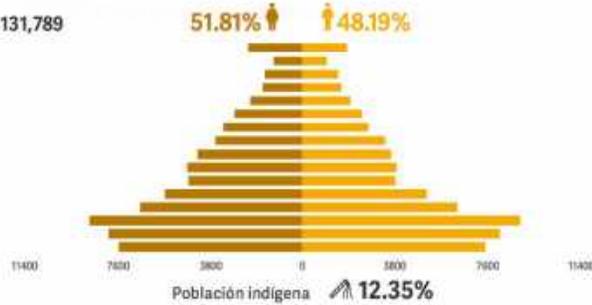
Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.



Población: 131,789

70 años y más
65-69 años
60-64 años
55-59 años
50-54 años
45-49 años
40-44 años
35-39 años
30-34 años
25-29 años
20-24 años
15-19 años
10-14 años
05-09 años
00-04 años



Mujeres Indígenas 53.6%
Hombres Indígenas 46.8%

Población que habla alguna lengua

35.1%

0.1%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud
84.9%

Población ocupada
24.4%

Población sin instrucción escolar
17.1%

Población analfabeta
17.8%

Vivienda

Disponen de agua entubada

17.2%

Cuentan con drenaje

9.3%

Disponen de electricidad

19.6%

Tienen piso de tierra

2.7%

Quimixtlán

Región 9



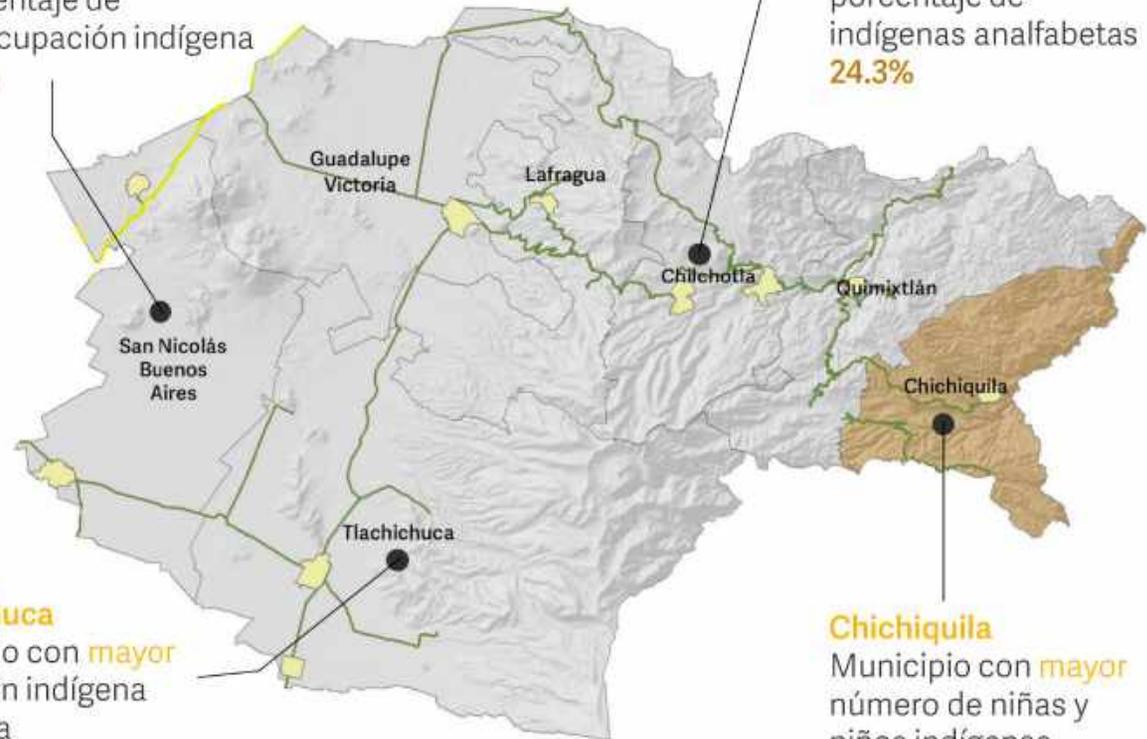
1 Municipio Indígena con grado de marginación muy alto.

San Nicolás Buenos Aires

Municipio con mayor porcentaje de desocupación indígena 3.2%

Chilchotla

Municipio con mayor porcentaje de indígenas analfabetas 24.3%



Tlachichuca Municipio con mayor población indígena femenina 56.2%

Chichiquila Municipio con mayor número de niñas y niños indígenas 4312

- Municipio indígena
- Municipio con población indígena dispersa

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

16 | Programas Especiales
Pueblos Indígenas
Hacer historia. Hacer futuro.



Población: 182,915

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Mujeres Indígenas 52.1%
Hombres Indígenas 47.9%

Población que habla alguna lengua

31.5%

1.0%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud
76.2%

Población ocupada
29.8%

Población sin instrucción escolar
8.0%

Población analfabeta
8.4%

Vivienda

Disponen de agua entubada

18.6%

Cuentan con drenaje

18.6%

Disponen de electricidad

19.7%

Tienen piso de tierra

1.4%

Acatzingo

Región 10



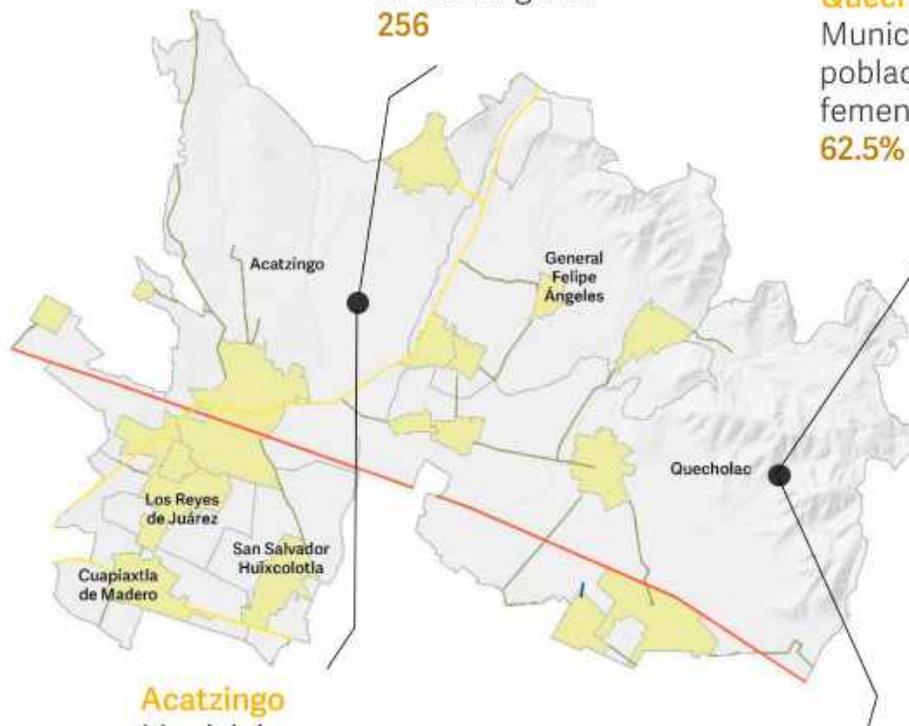
6 Municipios con Población Indígena Dispersa
1 de ellos con grado de marginación **muy alto**

Acatzingo

Municipio con **mayor** número de niñas y niños indígenas
256

Quecholac

Municipio con **mayor** población indígena femenina
62.5%



Acatzingo

Municipio con **mayor** porcentaje de población indígena desocupada
3.1%

Quecholac

Municipio con **mayor** porcentaje de indígenas analfabetas
14.0%

- Municipio con presencia indígena
- Municipio con población indígena dispersa

Localidades Urbanas ■ Límite Municipal — Red Carretera: Federal de Cuota — Federal Libre — Estatil Libre —

17

Programas Especiales

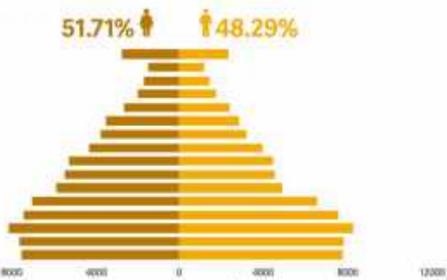
Pueblos Indígenas

Hacer historia. Hacer futuro.



Población: 146,386

75 años y más
70-74 años
65-69 años
60-64 años
55-59 años
50-54 años
45-49 años
40-44 años
35-39 años
30-34 años
25-29 años
20-24 años
15-19 años
10-14 años
05-09 años
00-04 años



Mujeres Indígenas 56.0%
Hombres Indígenas 44.0%

Población que habla alguna lengua

38.0%

00.0%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud
81.3%

Población ocupada
31.2%

Población sin instrucción escolar
8.1%

Población analfabeta
6.5%

Vivienda

Disponen de agua entubada

20.4%

Cuentan con drenaje

17.0%

Disponen de electricidad

20.4%

Tienen piso de tierra

0.4%

18

Programas Especiales
Pueblos Indígenas

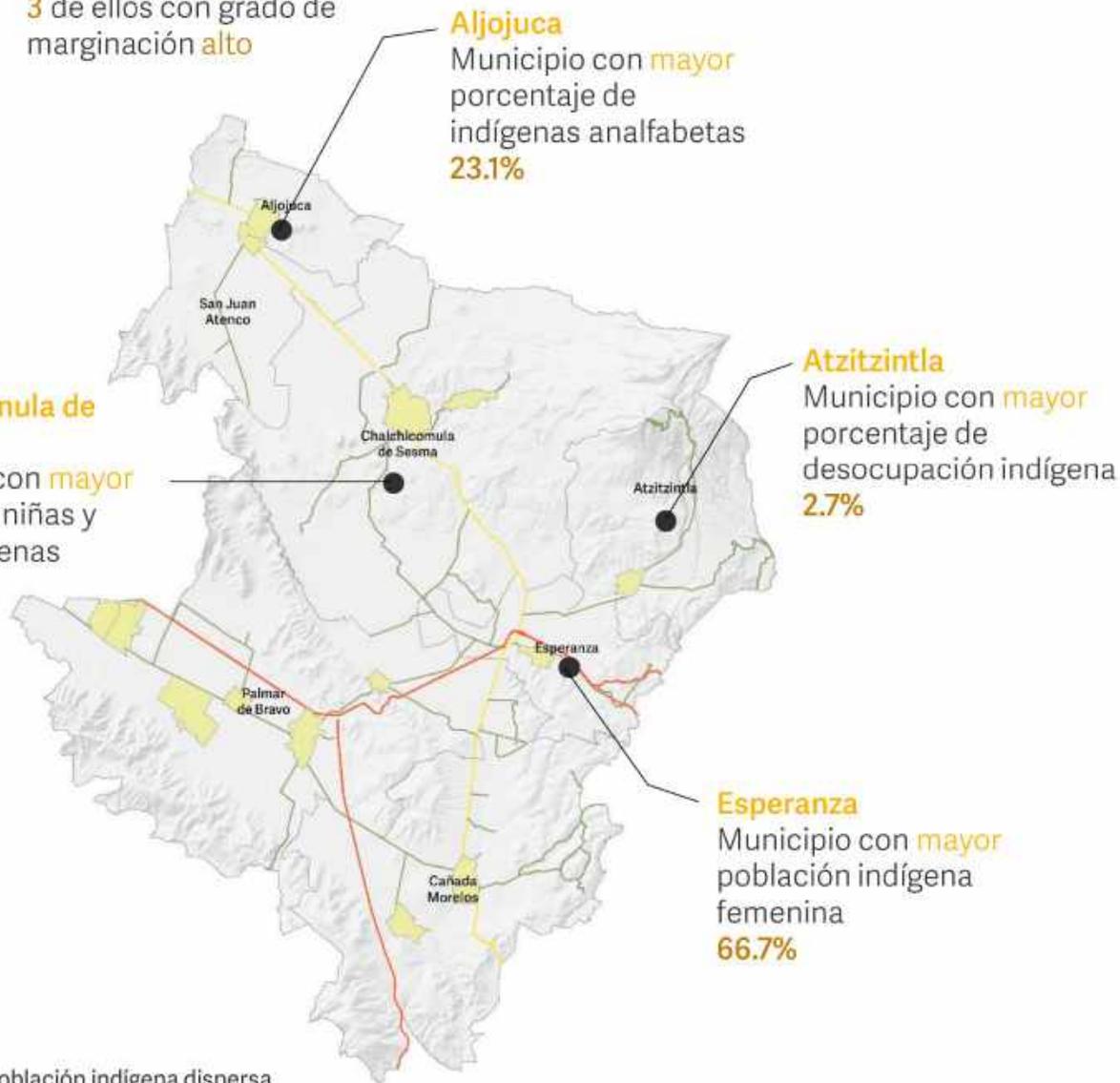
Hacer historia. Hacer futuro.

Ciudad Serdán

Región 11



7 Municipios con Población Indígena Dispersa
3 de ellos con grado de marginación alto



■ Municipio con población indígena dispersa

Localidades Urbanas

Límite Municipal

Red Carretera: Federal de Cuota

Federal Libre

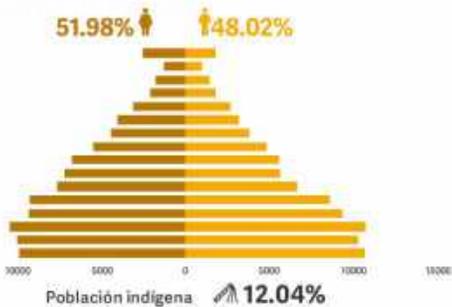
Estatil Libre

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.



Población: 182,191

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Mujeres Indígenas 52.0%
Hombres Indígenas 48.0%

Población que habla alguna lengua

59.4%

0.3%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud

85.1%

Población ocupada

28.7%

Población sin instrucción escolar

13.1%

Población analfabeta

13.3%

Vivienda

Disponen de agua entubada

19.3%

Cuentan con drenaje

14.8%

Disponen de electricidad

20.6%

Tienen piso de tierra

4.6%

19

Programas Especiales

Pueblos Indígenas

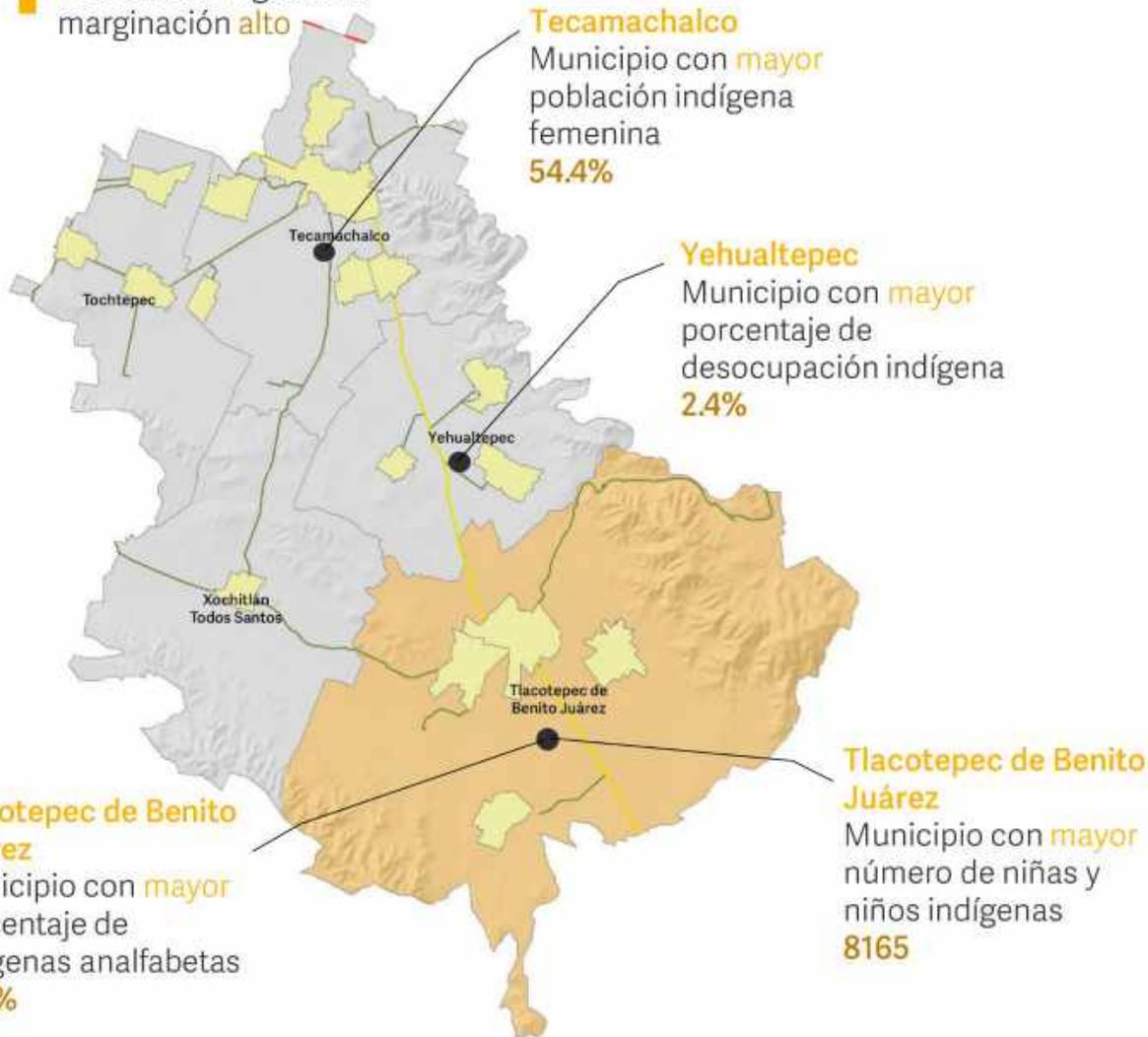
Hacer historia. Hacer futuro.

Tecamachalco

Región 12



4 Municipios con Población Indígena Dispersa
1 de ellos con grado de marginación **alto**



■ Municipio con presencia indígena
■ Municipio con población indígena dispersa

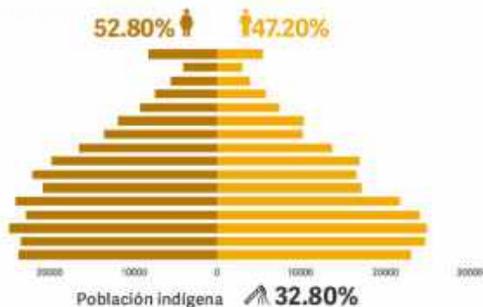
Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.



Población: 484,463

75 años y más
70-74 años
65-69 años
60-64 años
55-59 años
50-54 años
45-49 años
40-44 años
35-39 años
30-34 años
25-29 años
20-24 años
15-19 años
10-14 años
05-09 años
00-04 años



Mujeres Indígenas 57.0%
Hombres Indígenas 43.0%

Población que habla alguna lengua

35.3%

0.2%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud
81.2%

Población ocupada
30.7%

Población sin instrucción escolar
10.3%

Población analfabeta
11.0%

Vivienda

Disponen de agua entubada

18.0%

Cuentan con drenaje

19.2%

Disponen de electricidad

19.9%

Tienen piso de tierra

1.1%

Tehuacán

Región 13



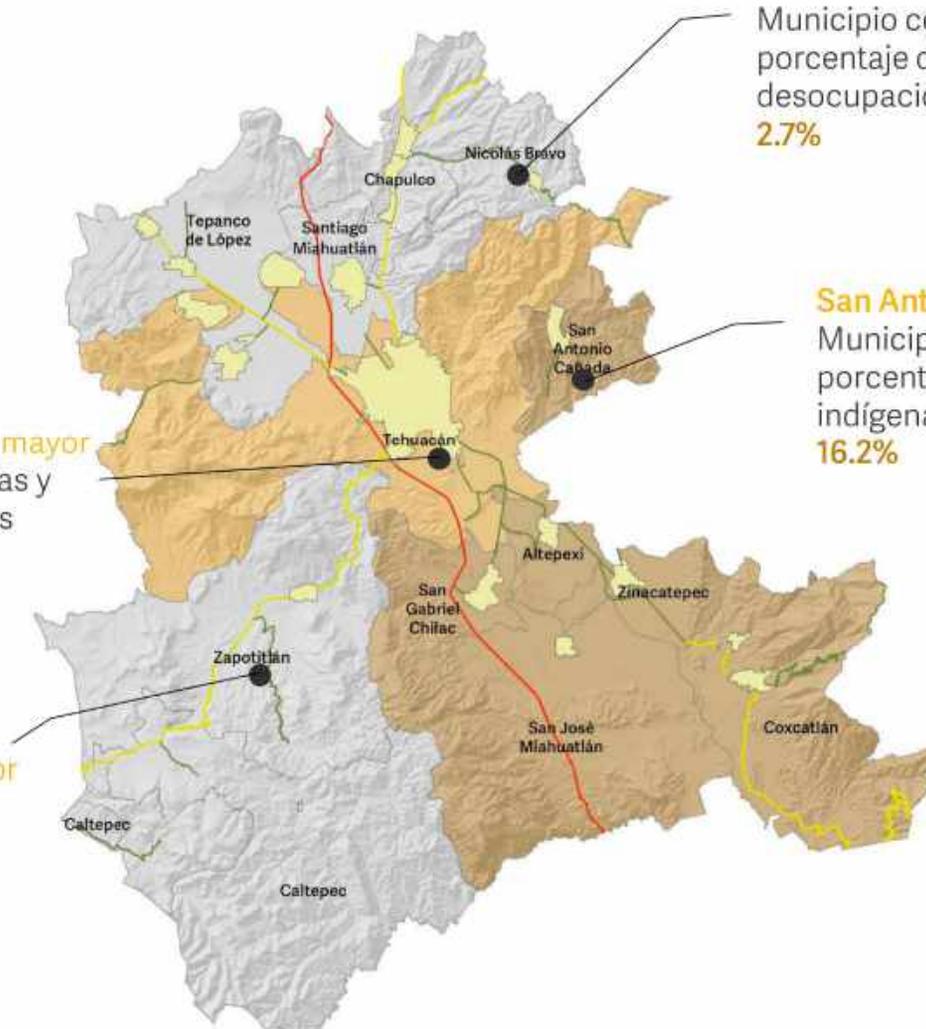
6 Municipios Indígenas
4 de ellos con grado de marginación alto

Nicolás Bravo
Municipio con **mayor** porcentaje de desocupación indígena
2.7%

San Antonio Cañada
Municipio con **mayor** porcentaje de indígenas analfabetas
16.2%

Tehuacán
Municipio con **mayor** número de niñas y niños indígenas
22,057

Zapotitlán
Municipio con **mayor** población indígena femenina
54.8%



- Municipio indígena
- Municipio con presencia indígena
- Municipio con población indígena dispersa

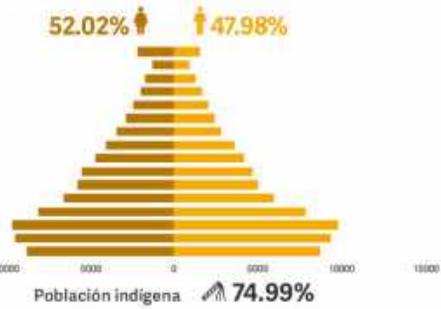
Localidades Urbanas | Límite Municipal | Red Carretera: Federal de Cuota | Federal Libre | Estatal Libre

20 Programas Especiales **Pueblos Indígenas**
Hacer historia. Hacer futuro.



Población: 149,346

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Mujeres Indígenas 52.0%
Hombres Indígenas 48.0%

Población que habla alguna lengua

76.0%

12.1%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud

90.6%

Población ocupada

25.3%

Población sin instrucción escolar

17.9%

Población analfabeta

19.3%

Vivienda

Disponen de agua entubada

15.3%

Cuentan con drenaje

9.6%

Disponen de electricidad

20.9%

Tienen piso de tierra

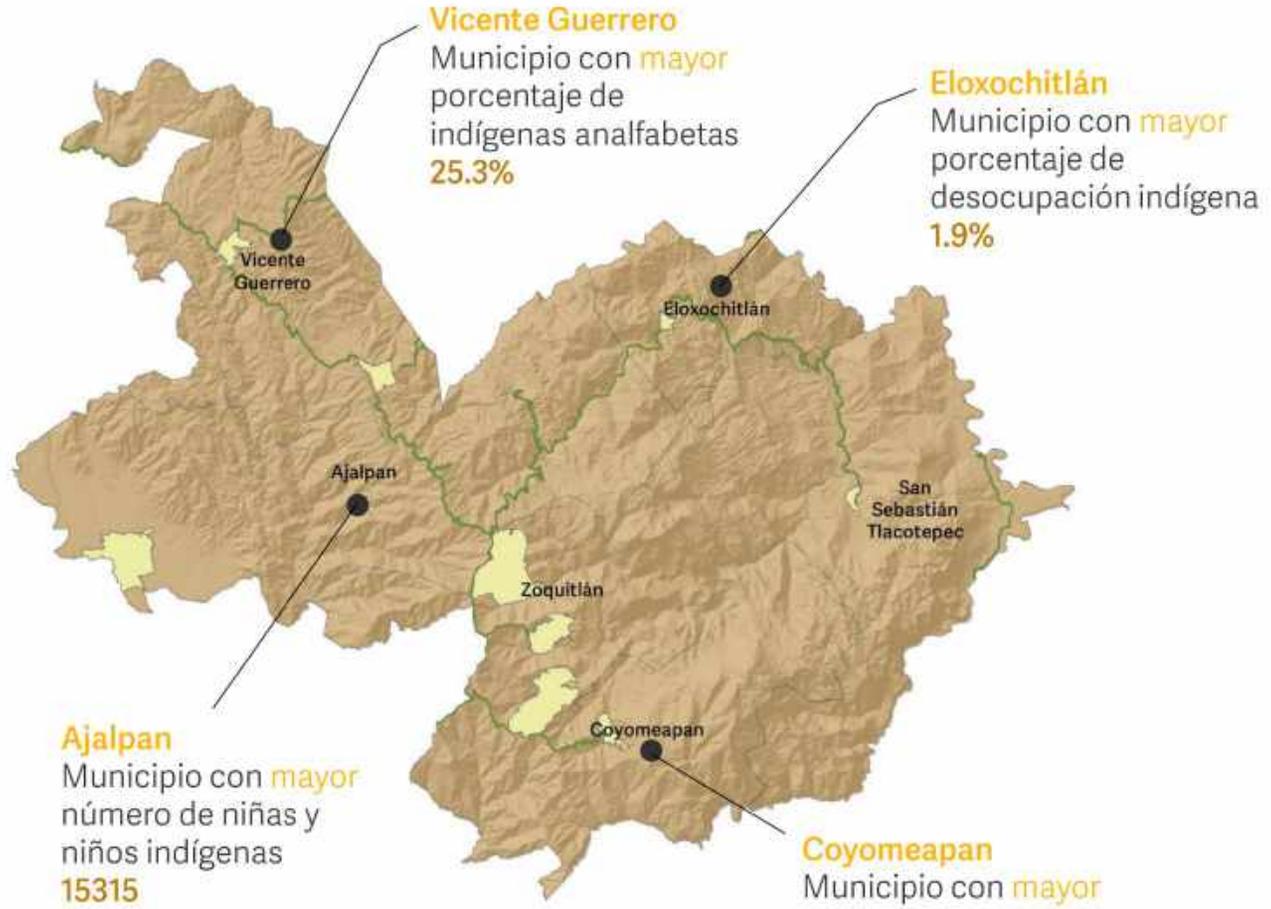
6.3%

Sierra Negra

Región 14



6 Municipios Indígenas y todos con grado de marginación **muy alto**



- Municipio indígena
- Municipio con presencia indígena
- Municipio con población indígena dispersa

Localidades Urbanas — Límite Municipal — Red Carretera: Federal de Cuota — Federal Libre — Estatal Libre —

21 | Programas Especiales
Pueblos Indígenas
Hacer historia. Hacer futuro.

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.



Población: 162,588

75 años y más
70-74 años
65-69 años
60-64 años
55-59 años
50-54 años
45-49 años
40-44 años
35-39 años
30-34 años
25-29 años
20-24 años
15-19 años
10-14 años
5-9 años
00-04 años



Mujeres Indígenas 54.6%
Hombres Indígenas 45.4%

Izúcar de Matamoros

Región 15

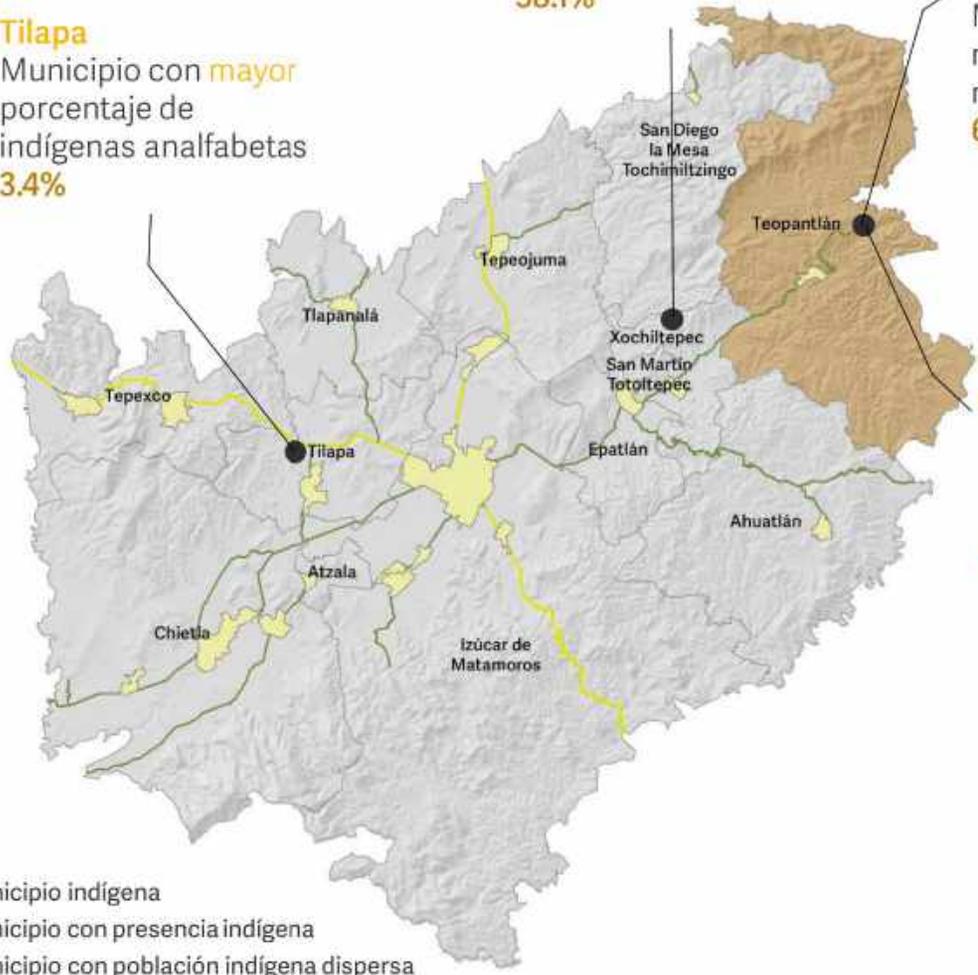


1 Municipio Indígena con grado de marginación muy alto

Xochiltepec
Municipio con **mayor** población indígena femenina **58.1%**

Teopantlán
Municipio con **mayor** número de niñas y niños indígenas **612**

Tilapa
Municipio con **mayor** porcentaje de indígenas analfabetas **3.4%**



Teopantlán
Municipio con **mayor** porcentaje de desocupación indígena **31.8%**

Población que habla alguna lengua

64.6%

6.8%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud

72.9%

Población ocupada

34.8%

Población sin instrucción escolar

20.5%

Población analfabeta

22.0%

Vivienda

Disponen de agua entubada

26.4%

Cuentan con drenaje

25.6%

Disponen de electricidad

26.8%

Tienen piso de tierra

4.3%

22

Programas Especiales

Pueblos Indígenas

Hacer historia. Hacer futuro.

- Municipio indígena
- Municipio con presencia indígena
- Municipio con población indígena dispersa

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre E estatal Libre

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.



Población: 54,196

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Mujeres Indígenas 52.1%
Hombres Indígenas 47.9%

Población que habla alguna lengua

38.3%

00,0%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud

85.5%

Población ocupada

25.8%

Población sin instrucción escolar

19.7%

Población analfabeta

20.7%

Vivienda

Disponen de agua entubada

21.7%

Cuentan con drenaje

22.4%

Disponen de electricidad

23.6%

Tienen piso de tierra

5.8%

Chiautla

Región 16



9 Municipios con Población Indígena Dispersa
8 de ellos con grado de marginación **alto**

Jolapan
Municipio con **mayor** número de niñas y niños indígenas **478**

Jolapan
Municipio con **mayor** porcentaje de indígenas analfabetas **22.1%**

Xicotlán
Municipio con **mayor** población indígena femenina **58.5%**



Ixcamilpa de Guerrero
Municipio con **mayor** porcentaje de desocupación indígena **5.5%**

■ Municipio con presencia indígena
■ Municipio con población indígena dispersa

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

23

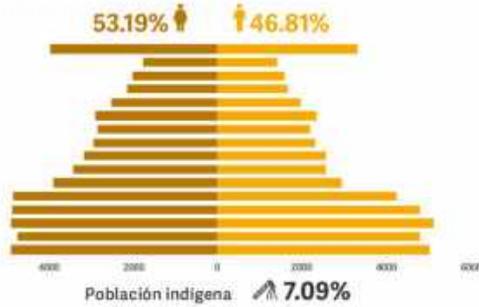
Programas Especiales
Pueblos Indígenas

Hacer historia. Hacer futuro.



Población: 104,137

75 años y más
70-74 años
65-69 años
60-64 años
55-59 años
50-54 años
45-49 años
40-44 años
35-39 años
30-34 años
25-29 años
20-24 años
15-19 años
10-14 años
05-09 años
00-04 años



Mujeres Indígenas 52.6%
Hombres Indígenas 47.4%

Población que habla alguna lengua

53%

1.1%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud

82.5%

Población ocupada

30.5%

Población sin instrucción escolar

9.9%

Población analfabeta

11.0%

Vivienda

Disponen de agua entubada

25.2%

Cuentan con drenaje

27.6%

Disponen de electricidad

29.2%

Tienen piso de tierra

1.8%

24

Programas Especiales

Pueblos Indígenas

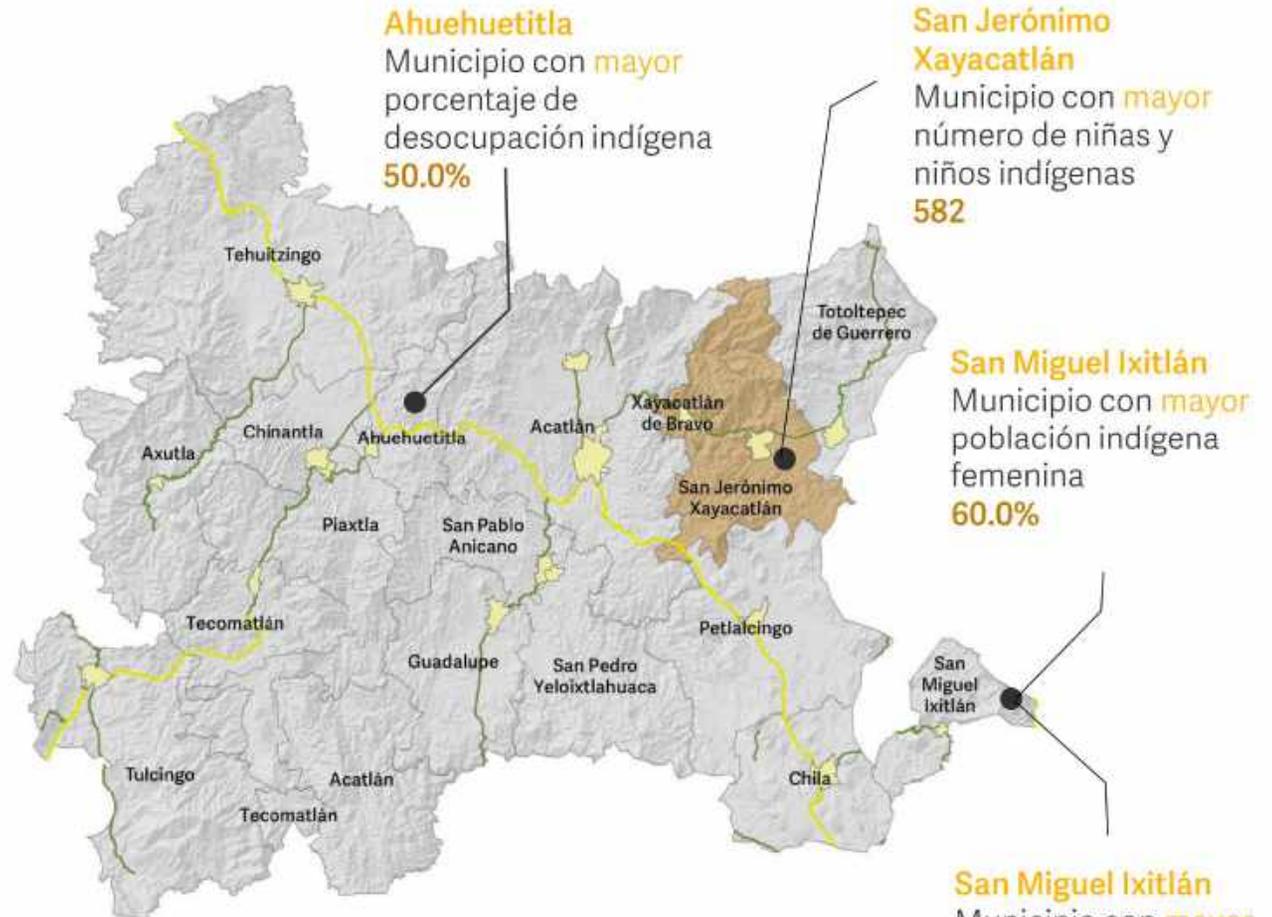
Hacer historia. Hacer futuro.

Acatlán

Región 17



2 Municipios Indígenas con grado de marginación alto



- Municipio indígena
- Municipio con presencia indígena
- Municipio con población indígena dispersa

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

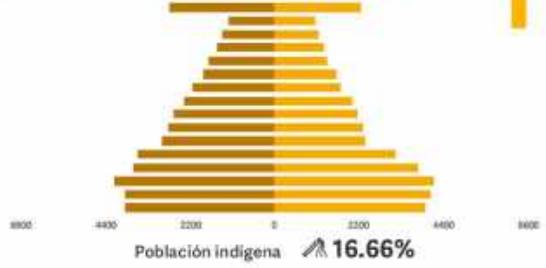
Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.



Población: 80,370

75 años y más
 70 - 74 años
 65 - 69 años
 60 - 64 años
 55 - 59 años
 50 - 54 años
 45 - 49 años
 40 - 44 años
 35 - 39 años
 30 - 34 años
 25 - 29 años
 20 - 24 años
 15 - 19 años
 10 - 14 años
 05 - 09 años
 00 - 04 años

52.37% 47.63%



Mujeres Indígenas 54.1%
Hombres Indígenas 45.9%

Tepexi de Rodríguez

Región 18



3 Municipios Indígenas todos con grado de marginación alto

Población que habla alguna lengua
57.5%

2.4%
Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud
80.3%

Población ocupada
29.3%

Población sin instrucción escolar
18.4%

Población analfabeta
19.0%

Vivienda

Disponen de agua entubada **26.8%**

Cuentan con drenaje **24.0%**

Disponen de electricidad **28.0%**

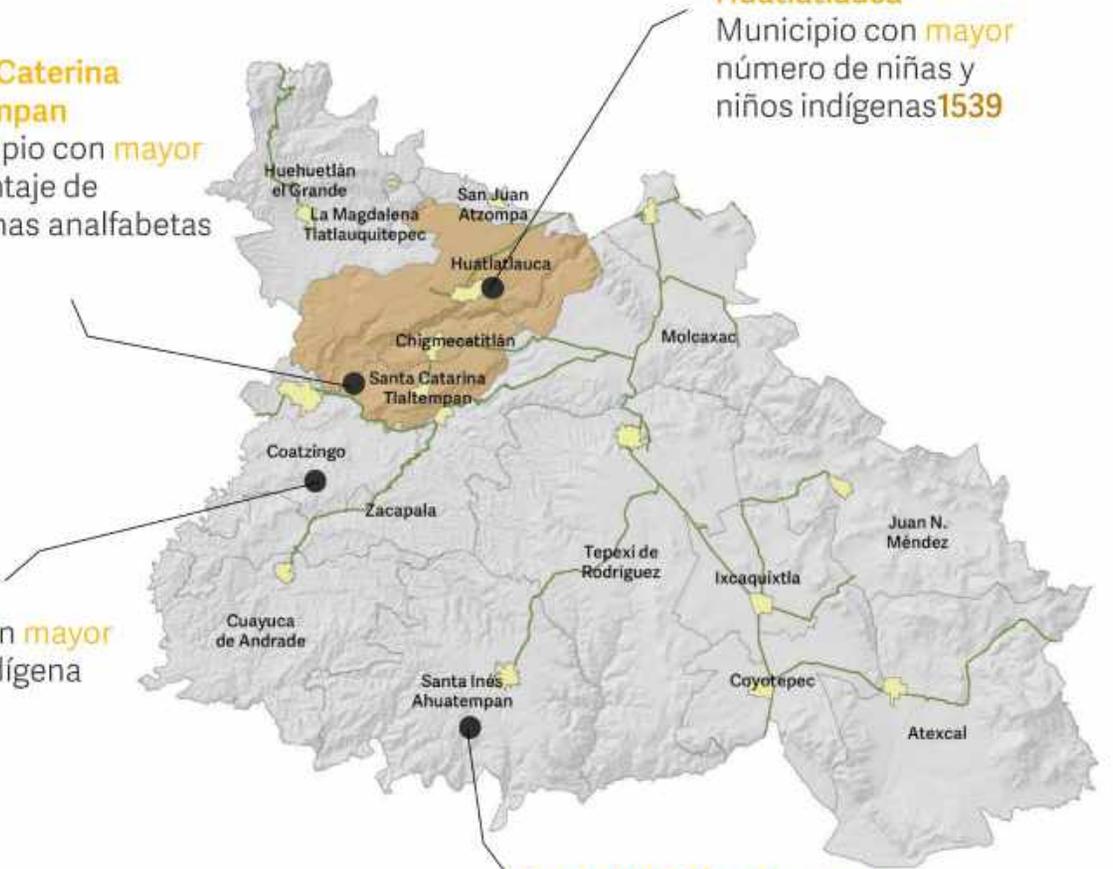
Tienen piso de tierra **2.3%**

Santa Catarina Tlaltempan
Municipio con mayor porcentaje de indígenas analfabetas **30.6%**

Huatlatlauca
Municipio con mayor número de niñas y niños indígenas **1539**

Coatzingo
Municipio con mayor población indígena femenina **56.8%**

Santa Inés Ahuatempan
Municipio con mayor porcentaje de desocupación indígena **3.2%**



- Municipio indígena
- Municipio con población indígena dispersa

Localidades Urbanas — Límite Municipal — Red Carretera: Federal de Cuota — Federal Libre — Estatal Libre —

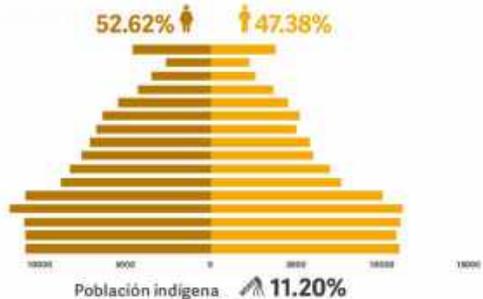
25 | Programas Especiales
Pueblos Indígenas
Hacer historia. Hacer futuro.

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.



Población: 226,619

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Mujeres Indígenas **53.3%**
Hombres Indígenas **46.7%**

Población que habla alguna lengua

39.9%

0.1%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud

75.4%

Población ocupada

36.2%

Población sin instrucción escolar

9.4%

Población analfabeta

11.1%

Vivienda

Disponen de agua entubada

22.4%

Cuentan con drenaje

17.9%

Disponen de electricidad

23.4%

Tienen piso de tierra

3.7%

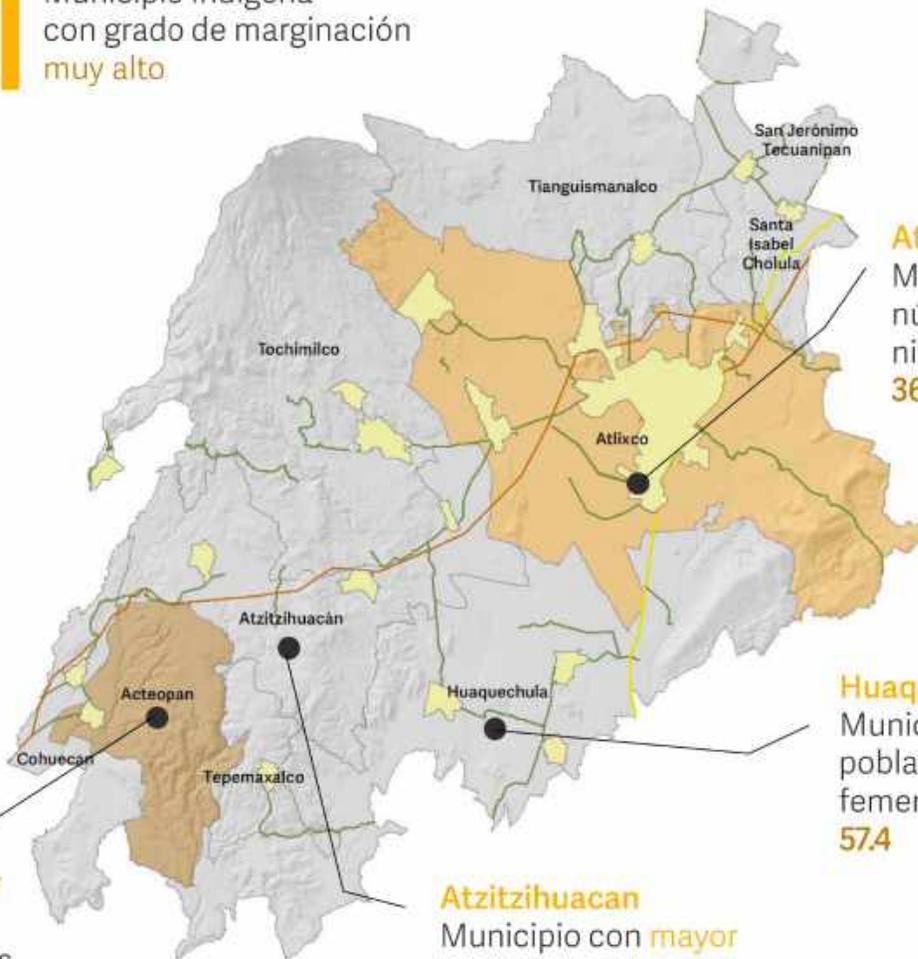
Acteopan
Municipio con **mayor** porcentaje de indígenas analfabetas **20.9%**

Atlixco

Región 19



1 Municipio Indígena con grado de marginación **muy alto**



Atlixco
Municipio con **mayor** número de niñas y niños indígenas **3695**

Huaquechula
Municipio con **mayor** población indígena femenina **57.4**

Atzitzihuacán
Municipio con **mayor** porcentaje de desocupación indígena **1.8%**

26

Programas Especiales
Pueblos Indígenas

Hacer historia. Hacer futuro.

- Municipio indígena
- Municipio con presencia indígena
- Municipio con población indígena dispersa

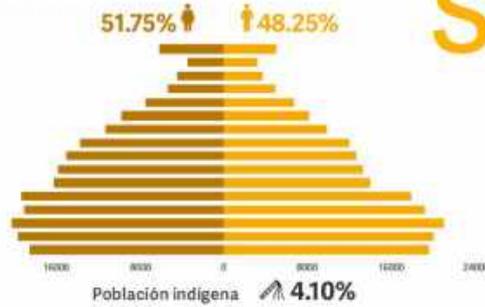
Localidades Urbanas — Límite Municipal — Red Carretera: Federal de Cuota — Federal Libre — Estatal Libre —

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.



Población: 394,506

75 años y más
70-74 años
65-69 años
60-64 años
55-59 años
50-54 años
45-49 años
40-44 años
35-39 años
30-34 años
25-29 años
20-24 años
15-19 años
10-14 años
05-09 años
00-04 años



Mujeres Indígenas 51.7%
Hombres Indígenas 48.3%

San Martín Texmelucan

Región 20



10 Municipios con Población Indígena Dispersa
1 de ellos con grado de marginación **alto**

Población que habla alguna lengua

38.9%

00.2%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud
70.2%

Población ocupada
36.0%

Población sin instrucción escolar
8.3%

Población analfabeta
8.4%

Vivienda

Disponen de agua entubada

22.3%

Cuentan con drenaje

21.7%

Disponen de electricidad

22.3%

Tienen piso de tierra

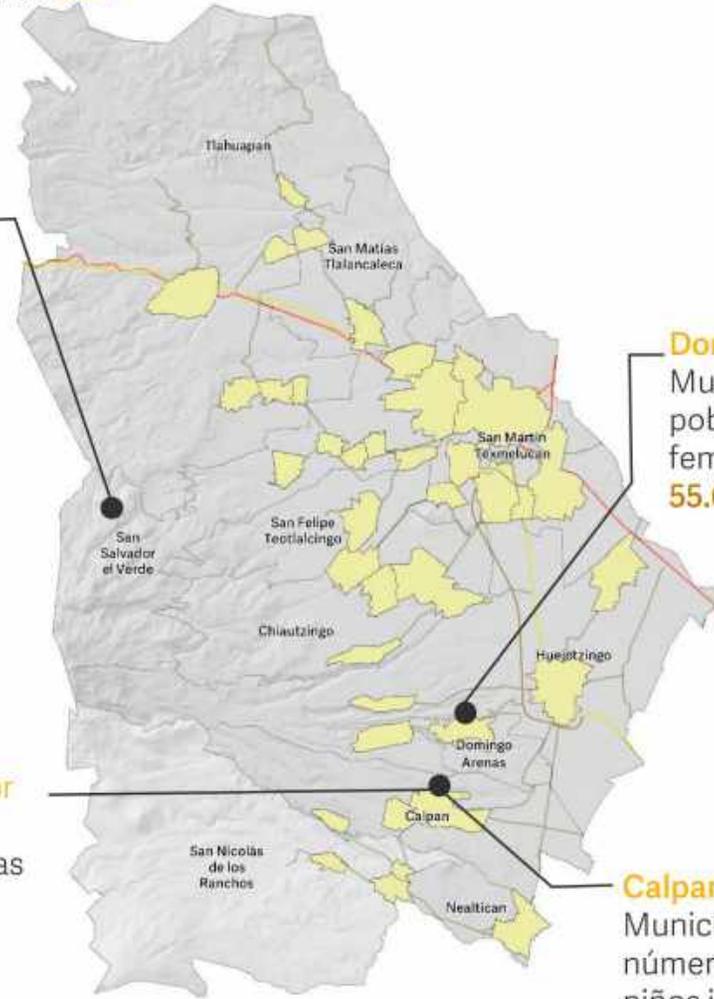
2.1%

San Salvador el Verde
Municipio con **mayor** porcentaje de desocupación indígena
2.2%

Domingo Arenas
Municipio con **mayor** población indígena femenina
55.6%

Calpan
Municipio con **mayor** porcentaje de indígenas analfabetas
14.8%

Calpan
Municipio con **mayor** número de niñas y niños indígenas
1154



■ Municipio con presencia indígena
■ Municipio con población indígena dispersa

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

27 Programas Especiales
Pueblos Indígenas
Hacer historia. Hacer futuro.



Población: 2,190,900

75 años y más
70 - 74 años
65 - 69 años
60 - 64 años
55 - 59 años
50 - 54 años
45 - 49 años
40 - 44 años
35 - 39 años
30 - 34 años
25 - 29 años
20 - 24 años
15 - 19 años
10 - 14 años
05 - 09 años
00 - 04 años



Mujeres Indígenas 51.7%
Hombres Indígenas 48.3%

Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla



Región 21-31

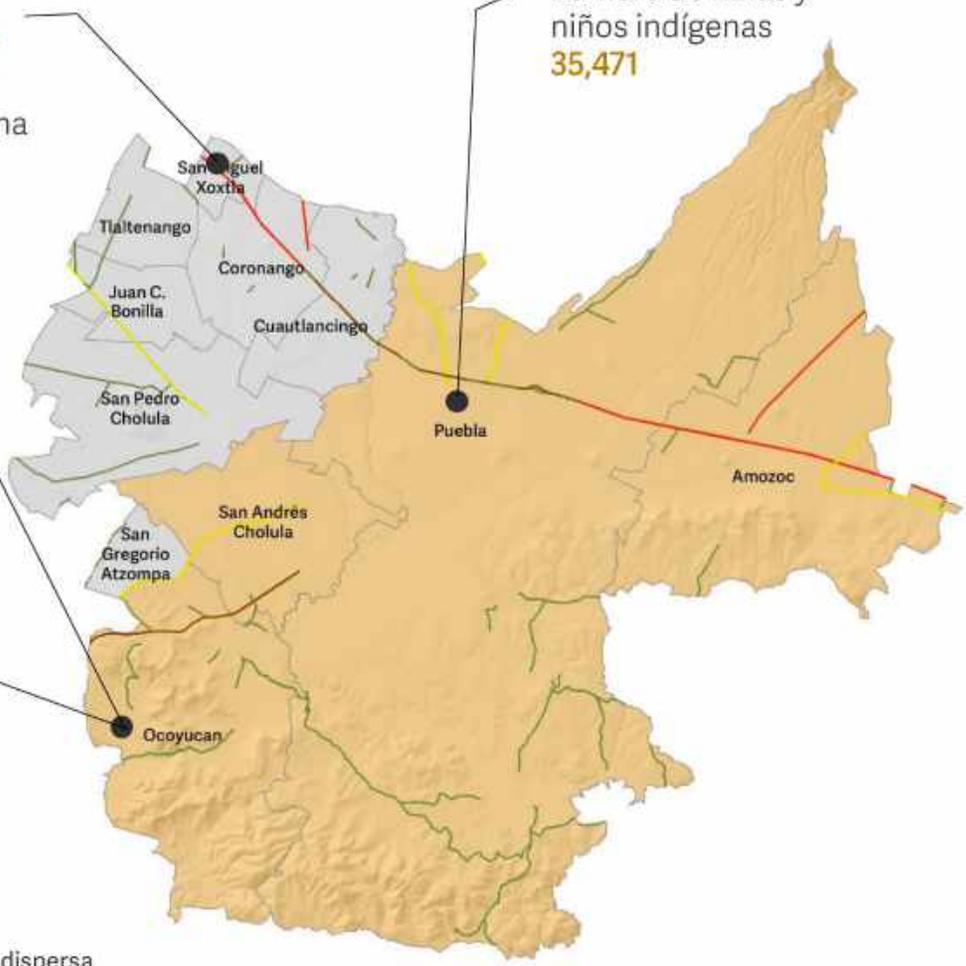
7 Municipios con Población Indígena Dispersa
4 de ellos con grado de marginación muy bajo

Puebla
Municipio con mayor número de niñas y niños indígenas 35,471

San Miguel Xoxtla
Municipio con mayor porcentaje de desocupación indígena 3.0%

Ocoyucan
Municipio con mayor población indígena femenina 54.4%

Ocoyucan
Municipio con mayor porcentaje de indígenas analfabetas 14.8%



■ Municipio con presencia indígena
■ Municipio con población indígena dispersa

Localidades Urbanas Límite Municipal Red Carretera: Federal de Cuota Federal Libre Estatal Libre

Población que habla alguna lengua
46.9%

0.6%
Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud
71.8%

Población ocupada
41.2%

Población sin instrucción escolar
8.8%

Población analfabeta
7.9%

Vivienda

Disponen de agua entubada **21.0%**

Cuentan con drenaje **21.4%**

Disponen de electricidad **22.3%**

Tienen piso de tierra **0.7%**

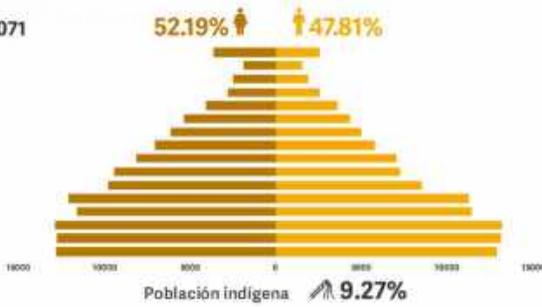
28 Programas Especiales
Pueblos Indígenas
Hacer historia. Hacer futuro.

Fuente: CDI. Sistema de indicadores sobre la población indígena de México con base en: INEGI Encuesta Intercensal, México, 2015.



Población: 234,071

75 años y más
 70 - 74 años
 65 - 69 años
 60 - 64 años
 55 - 59 años
 50 - 54 años
 45 - 49 años
 40 - 44 años
 35 - 39 años
 30 - 34 años
 25 - 29 años
 20 - 24 años
 15 - 19 años
 10 - 14 años
 05 - 09 años
 00 - 04 años



Mujeres Indígenas 53.0%
 Hombres Indígenas 47.0%

Población que habla alguna lengua

35.3%

0.2%

Población que no habla español

Derechohabientes a servicios de salud
 81.2%

Población ocupada
 30.7%

Población sin instrucción escolar
 10.3%

Población analfabeta
 11.0%

Vivienda

Disponen de agua entubada

18.0%

Cuentan con drenaje

19.2%

Disponen de electricidad

19.9%

Tienen piso de tierra

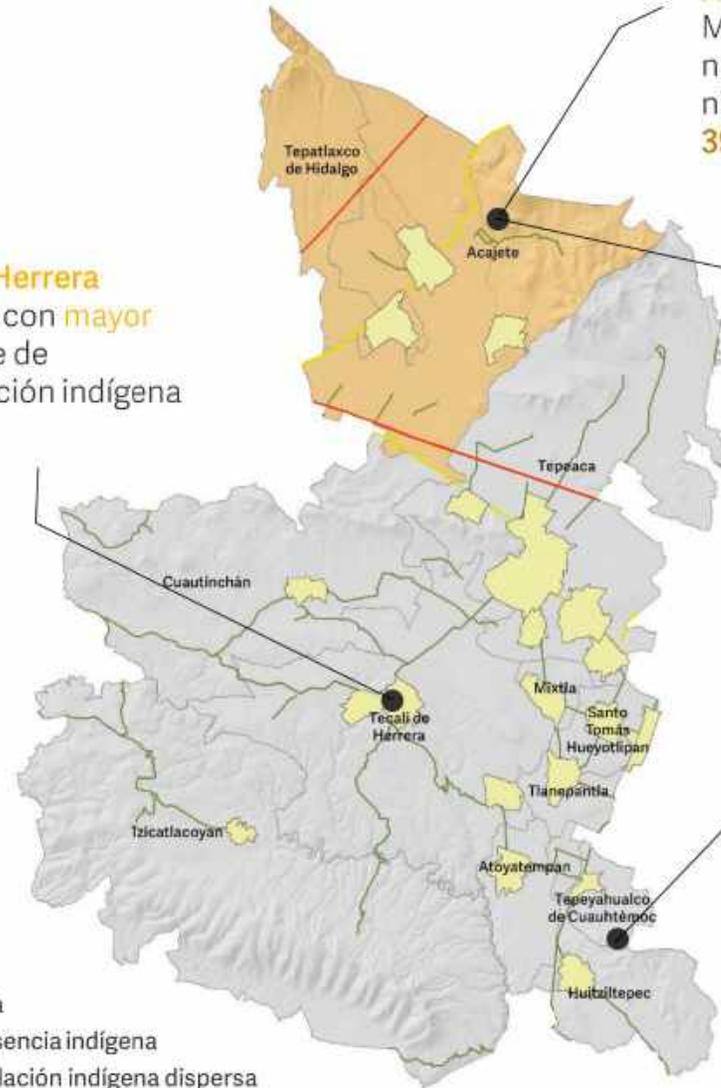
1.1%

Tepeaca

Región 32



10 Municipios con Población Indígena Dispersa
 2 de ellos con grado de marginación **alto**



Acajete

Municipio con **mayor** número de niñas y niños indígenas
3902

Tecali de Herrera

Municipio con **mayor** porcentaje de desocupación indígena %

Acajete

Municipio con **mayor** porcentaje de indígenas analfabetas
15.1%

Tepeyahualco de Cuauhtémoc

Municipio con **mayor** población indígena femenina
60.5%

- Municipio indígena
- Municipio con presencia indígena
- Municipio con población indígena dispersa

Localidades Urbanas ■ Límite Municipal — Red Carretera: Federal de Cuota — Federal Libre — Estatal Libre —

29

Programas Especiales
Pueblos Indígenas

Hacer historia. Hacer futuro.

ALINEACIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024

El Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024 toma en cuenta cinco ejes de gobierno:

- a) Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho.
- b) Recuperación del Campo Poblano
- c) Desarrollo Económico para Todas y Todos
- d) Disminución de las Desigualdades.

Y el Eje “Gobierno Democrático, Innovador y Transparente”.

También considera cuatro Enfoques Transversales con la finalidad de articular las acciones que contribuyan a disminuir las problemáticas y alcanzar los objetivos establecidos por el Plan Estatal de Desarrollo desde una visión integral y bajo un esquema de corresponsabilidad entre las instituciones de la Administración Pública Estatal. Uno de los cuatro Enfoques Transversales está relacionado con los Pueblos Originarios, y es en este marco que el Programa Especial de los Pueblos Indígenas se sincroniza con el Plan Estatal de Desarrollo, cuyos planteamientos obtenidos a través de un proceso participativo con la población indígena de los siete pueblos originarios del Estado de Puebla retoman los cinco ejes de gobierno y los enfoques transversales buscando brindar atención y propiciar el desarrollo integral de las y los indígenas a través de ocho objetivos que contribuyen directamente a las directrices planteadas en el PED 2019-2024, abordando temas como seguridad y justicia, campo poblano y desarrollo económico, atención a mujeres y jóvenes, salud, educación, infraestructura social, patrimonio cultural y recursos naturales, desde una perspectiva de interculturalidad.



Eje 1

Seguridad Pública, Justicia
y Estado de Derecho

- Objetivo 1
- 1 Estrategia, 7 acciones

Enfoque transversal Infraestructura

- Objetivo 7
- 1 Estrategia, 10 acciones

Enfoque transversal Igualdad Sustantiva

- Objetivo 3
- 1 Estrategia, 11 acciones



Eje 2

Recuperación del Campo
Poblano

- Objetivo 2
- 1 Estrategia, 10 acciones

Enfoque transversal Pueblos Originarios

- 8 Objetivos
- 8 Estrategias, 58 acciones

Enfoque transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático

- Objetivo 8
- 1 Estrategia, 11 acciones



Eje 3

Desarrollo Económico
para Todas y Todos

- Objetivo 2
- 1 Estrategia, 10 acciones



Eje 4

Disminución de las
Desigualdades

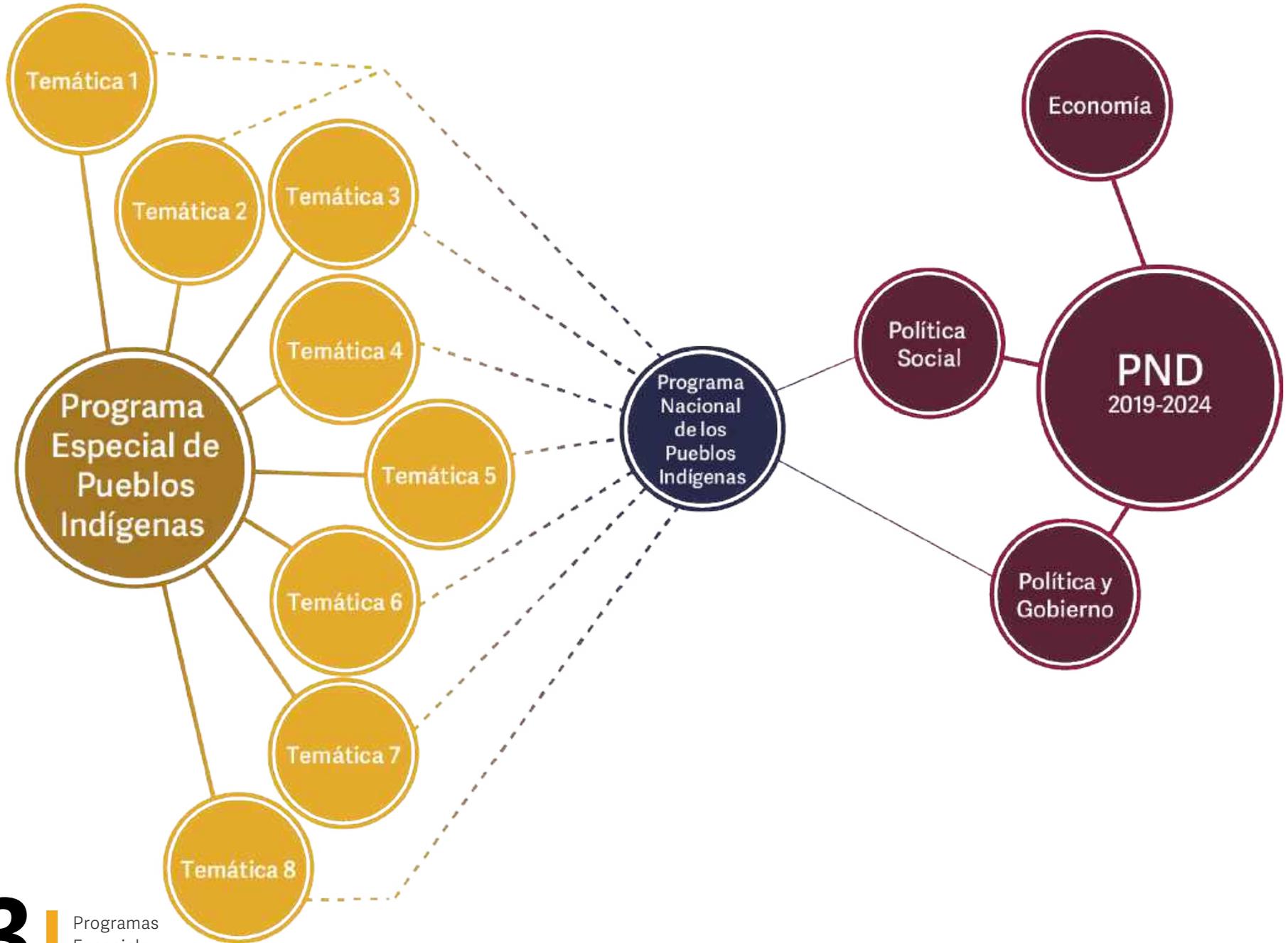
- Objetivo 4
- 1 Estrategia, 9 acciones
- Objetivo 5
- 1 Estrategia, 10 acciones
- Objetivo 6
- 1 Estrategia, 10 acciones
- Objetivo 7
- 1 Estrategia, 10 acciones

CONTRIBUCIÓN A LA VISIÓN NACIONAL

2019-2024

Realizando un análisis respecto a la contribución del Programa Especial de los Pueblos Indígenas del Estado de Puebla al Plan Nacional de Desarrollo es necesario considerar que este documento rector de alcance nacional lleva en sí mismo una gran carga de matices de los sistemas normativos de los Pueblos y Comunidades Indígenas razón por la que la implementación del Programa Especial guarda una total sincronía con el PND 2019-2024, iniciando por la recuperación del Estado de Derecho que permita a los Pueblos Indígenas el reconocimiento y aplicación práctica de sus derechos bajo una perspectiva de género e interculturalidad. La política social encaminada a mejorar el bienestar familiar y donde las familias indígenas se convierten en una prioridad nacional, bajo un enfoque de desarrollo sostenible donde los Pueblos y Comunidades Indígenas tienen mucho que aportar y así mismo reclaman la autodeterminación en sus territorios, así como la atención a la salud, la educación, la cultura, la vivienda y el empoderamiento de la mujer y las niñas. Por otra parte considerar el desarrollo económico y la atención mediante sistemas financieros en las regiones más desatendidas, así como el desarrollo de la infraestructura que facilite el acceso de la población indígena y el flujo de las mercancías.

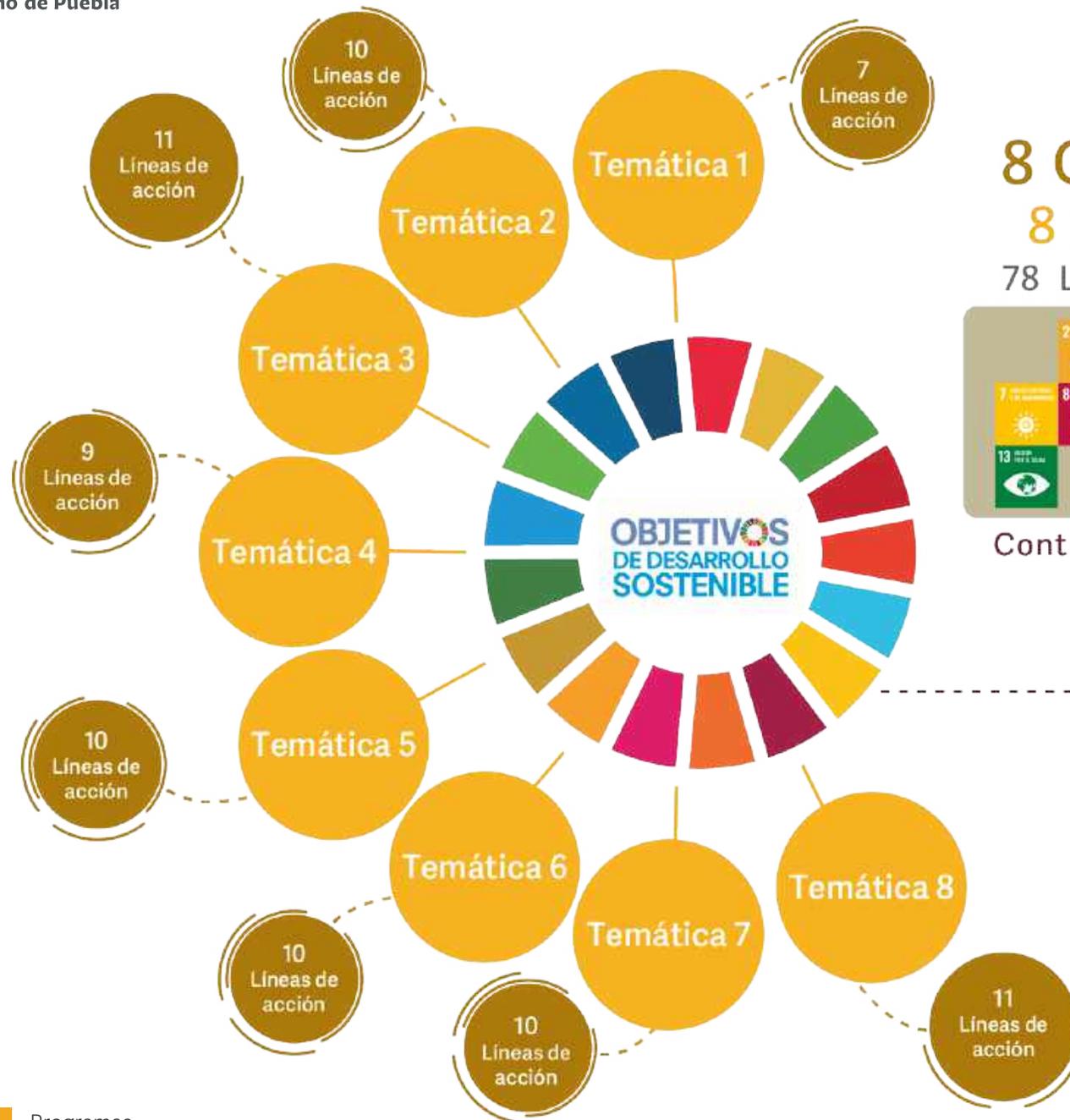
En esta misma lógica el Programa Especial guarda total congruencia con el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas que de entrada retoma palabras del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos de dar prioridad a los más humildes y a los olvidados, en especial a los Pueblos Indígenas de México, impulsando un desarrollo integral, intercultural y sostenible, así como el desarrollo de capacidades económicas sostenibles, la infraestructura social, conectividad, radiodifusión y la comunicación. El reconocimiento de los derechos indígenas y la autodeterminación en sus territorios, recursos naturales y medio ambiente, la revaloración y rescate de la cultura indígena, la eliminación de la violencia de género y equidad, así como el derecho a la consulta, libre, previa e informada.



CONTRIBUCIÓN A LA AGENDA 2030

Reflexionando la contribución del Programa Especial de los Pueblos Indígenas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible tenemos como resultado que dadas las restricciones que enfrenta la población indígena para el ejercicio pleno de sus derechos puede asegurarse que su implementación llevara a una contribución en quince de los Objetivos de la Agenda 2030 desde una perspectiva integral, de tal forma que a continuación se destacan los objetivos sobre los cuales se incide:

1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
10. Reducir la desigualdad en y entre los países
11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad
16. Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas



8 Objetivos
8 Estrategias
78 Líneas de Acción



Contribución a 58 metas



TEMÁTICAS

36

Programas
Especiales
Pueblos Indígenas

Hacer historia. Hacer futuro.

Temática 1:

Seguridad y Justicia

OBJETIVO

Mejorar las condiciones de seguridad pública, gobernabilidad, legalidad, justicia y certeza jurídica de la población indígena del estado de Puebla.

ESTRATEGIA 1

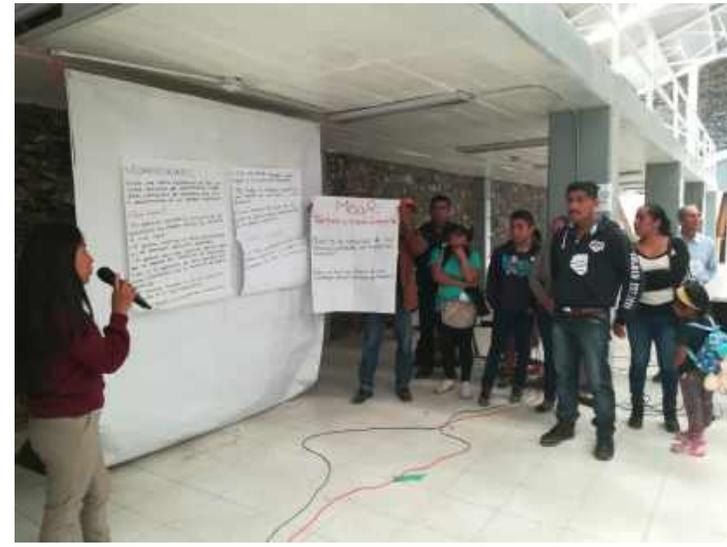


Generar condiciones para la existencia de mayor seguridad y justicia para los pueblos y comunidades indígenas bajo un enfoque de perspectiva de derechos humanos e indígenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Impulsar la formación y certificación de traductores/as e intérpretes que mejoren el acceso a la justicia en la población indígena.
2. Promover el conocimiento y reconocimiento de los derechos humanos e indígenas en todos los niveles con una perspectiva de género.
3. Fortalecer los sistemas normativos de los pueblos y comunidades indígenas bajo una perspectiva de género.
4. Mejorar el dialogo y vinculación entre pueblos indígenas y gobiernos bajo una perspectiva de derechos indígenas.

5. Dinamizar esquemas que permitan a la población indígena contar con asesoría jurídica en el marco de sus sistemas normativos.
6. Fortalecer los juzgados indígenas para mejorar la aplicación de la justicia en los pueblos y comunidades indígenas.
7. Promover el desarrollo de una ley de consulta para los Pueblos y Comunidades indígenas.



Temática 2: **Campo Poblano** y **Desarrollo Económico**

OBJETIVO

Promover la recuperación del campo Poblano y el impulso del desarrollo económico en las regiones indígenas desde una perspectiva de género y desarrollo con identidad.

ESTRATEGIA 1



Impulsar mecanismos que fortalezcan el mejoramiento de los sistemas productivos y de desarrollo económico en los pueblos y comunidades indígenas bajo un enfoque de género, identidad y sostenibilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Favorecer esquemas de acompañamiento y organización productiva para el desarrollo de agronegocios e inserción a los mercados en las regiones indígenas, con un enfoque de desarrollo con identidad y perspectiva de género.
2. Recuperar y fortalecer el conocimiento de los sistemas de producción tradicional indígenas para la seguridad alimentaria.
3. Promover esquemas de asistencia técnica con pertinencia cultural en las regiones indígenas.
4. Fomentar la innovación tecnológica y la diversificación productiva en las regiones indígenas.
5. Promover esquemas de financiamiento a los sistemas de producción indígena bajo un enfoque de género, transparencia y rendición de cuentas.
6. Desarrollar esquemas que permitan garantizar la atención de sistemas productivos bajo un enfoque de justicia social.
7. Promover el desarrollo de infraestructura local para el acopio y comercialización de la producción indígena.
8. Promover el vínculo de las instituciones académicas con el campo indígena.
9. Implementar esquemas para dar valor agregado a los productos del campo indígena.
10. Impulsar el desarrollo de infraestructura para la disponibilidad de agua para la producción en las regiones indígenas.

Temática 3: Mujeres y Juventudes

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo pleno de las mujeres y juventudes indígenas bajo una perspectiva social y de género.

ESTRATEGIA 1



Instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas con énfasis en las mujeres y juventudes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Desarrollar capacidades de emprendimiento e impulsar las iniciativas de emprendimiento productivo con la población indígena prioritariamente con mujeres y jóvenes.
2. Impulsar esquemas que favorezcan la eficiencia terminal educativa de jóvenes en las regiones indígenas.
3. Promover el desarrollo de los y las jóvenes de las comunidades indígenas bajo una perspectiva social y de género.
4. Impulsar iniciativas de programas de prevención y atención a la violencia de género en regiones indígenas.

5. Incentivar la creación de centros de atención a la mujer a nivel municipal y local con enfoque de resultados en las regiones indígenas.
6. Difundir información sobre las diferentes instancias que brindan apoyo para las mujeres indígenas.
7. Implementar mecanismos para erradicar el machismo e impulsar la valoración de la mujer indígena.
8. Sensibilizar a las autoridades respecto a la equidad y violencia de género y protección a las mujeres en municipios indígenas.
9. Promover la equidad de género con empleos justos y sueldos equitativos en las regiones indígenas.
10. Impulsar campañas de promoción de la denuncia y erradicación de la violencia de género en las regiones indígenas.
11. Promover la creación de centros de atención al adulto mayor en regiones indígenas, rescatando sus diversas experiencias.



Temática 4:

Patrimonio cultural

OBJETIVO

Fomentar la preservación del patrimonio cultural de los Pueblos y Comunidades indígenas bajo un enfoque de desarrollo con identidad.

ESTRATEGIA 1



Instrumentar mecanismos que favorezcan la preservación y rescate del patrimonio cultural de los Pueblos y Comunidades indígenas como elemento fundamental de su identidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fortalecer la identidad a partir de espacios de intercambio cultural a fin de preservar la cultura indígena.
2. Generar condiciones para la inserción y profesionalización de personal indígena en instancias de atención a la población originaria.
3. Desarrollar esquemas para el fortalecimiento de las lenguas indígenas.
4. Activar casas de la cultura municipal promoviendo el rescate y divulgación de la memoria histórica de los Pueblos Indígenas.

5. Fomentar el turismo en regiones indígenas como un mecanismo de rescate y preservación de la cultura.
6. Promover en la niñez indígena los valores y cultura de los pueblos indígenas.
7. Impulsar el Instituto del artesano como mecanismo de preservación, rescate y difusión de la riqueza cultural indígena.
8. Implementar esquemas de educación musical, baile, lenguas y escritura indígenas para integrar a la sociedad en las raíces de los Pueblos Indígenas.
9. Establecer mecanismos de difusión de la cultura indígena en los medios masivos de comunicación.



Temática 5: **Salud y medicina tradicional**

OBJETIVO

Promover el acceso a la salud de la población indígena bajo un enfoque de respeto e inclusión de la medicina tradicional.

ESTRATEGIA 1



Desarrollar mecanismos que favorezcan el acceso de la población indígena a los servicios de salud con un enfoque inclusivo de la medicina tradicional como elemento central de la identidad cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Reconocer y preservar la medicina tradicional, rescatando el saber de los pueblos indígenas.
2. Fomentar la transmisión del conocimiento de la medicina tradicional a las nuevas generaciones indígenas.
3. Fortalecer los servicios de salud que atienden enfermedades que no pueden solucionar los saberes tradicionales.
4. Promover la profesionalización indígena en las unidades médicas que atienden a la población originaria.

5. Mejorar la infraestructura, equipamiento y abastecimiento de las unidades de salud con atención permanente a la población indígena.
6. Institucionalizar y profesionalizar la medicina tradicional a través de su inclusión en las unidades de salud en regiones indígenas.
7. Desarrollar mecanismos que mejoren los hábitos alimenticios en la población indígena y la prevención de enfermedades.
8. Establecer mecanismos para el rescate, preservación y uso de plantas medicinales.
9. Impulsar la creación de clínicas de medicina tradicional, generando espacios para expertos y expertas indígenas.
10. Promover incentivos para el apoyo a expertos y expertas indígenas en medicina tradicional para el desarrollo de su labor.



Temática 6:

Educación

intercultural

OBJETIVO

Impulsar el acceso de la población indígena a la educación bajo una perspectiva de interculturalidad y equidad de género

ESTRATEGIA 1



Instrumentar mecanismos que favorezcan el acceso de la población indígena a los servicios educativos con un enfoque intercultural y perspectiva de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Establecer mecanismos para la preservación de la lengua materna en las regiones indígenas.
2. Dotar de incentivos a niños, niñas, jóvenes que estudien y hablen alguna lengua indígena.
3. Impulsar una educación intercultural incorporando personal docente hablante de las lenguas indígenas que corresponda.
4. Promover en las regiones indígenas que en todos los niveles educativos se considere la inclusión de la lengua indígena además del español.

5. Difundir en todas las escuelas privadas o públicas las lenguas indígenas como mecanismo de su rescate y preservación.
6. Impulsar la generación de materiales didácticos en lenguas indígenas en correspondencia con los contextos regionales.
7. Incentivar la certificación de personal docente hablante de lengua indígena para preparar profesionales que cumplan con el perfil apropiado.
8. Impulsar la promoción y uso de las prácticas culturales en escuelas respetando las tradiciones e ideologías de cada comunidad indígena.
9. Generar y apoyar programas de investigación cultural para la preservación de los saberes tradicionales.
10. Promover estímulos a jóvenes indígenas en estudios de educación superior y posgrados.



Temática 7: Infraestructura y equipamiento para el bienestar

OBJETIVO

Promover el acceso de la población indígena a una infraestructura social que permita una vida digna bajo una perspectiva de desarrollo con identidad y de género.

ESTRATEGIA 1



Dinamizar esquemas que garanticen el acceso de la población indígena a una infraestructura social con un enfoque de identidad y perspectiva de género.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Incentivar la disponibilidad de drenaje para la población indígena con un enfoque sostenible.
2. Impulsar que la electrificación sea accesible para todos los pueblos indígenas.
3. Promover la creación de mecanismos de acceso a una vivienda digna en las regiones indígenas bajo un enfoque de justicia social.

4. Impulsar el mejoramiento y construcción de caminos y puentes que mejoren el acceso de la población en las regiones indígenas.
5. Impulsar el mantenimiento de las casas de salud, así como la disponibilidad de medicamentos, equipamiento y material curativo en las regiones indígenas.
6. Mejorar los servicios de salud, así como la disponibilidad de medicinas, médicos/as y enfermeras/os en las unidades médicas de las regiones indígenas.
7. Promover la construcción, mantenimiento y equipamiento general de escuelas en las regiones indígenas en coordinación con los tres niveles de gobierno.
8. Garantizar la disponibilidad de agua potable a toda la población indígena.
9. Promover la construcción de hospitales y clínicas ubicadas estratégicamente en las regiones indígenas.
10. Impulsar la disponibilidad de salas de usos múltiples, bibliotecas y construcción de espacios deportivos en las regiones indígenas.

Temática 8:

Territorio y medio ambiente

OBJETIVO

Promover la conservación de los recursos naturales de las regiones indígenas bajo una perspectiva de desarrollo sostenible y respeto a los derechos indígenas.



Implementar mecanismos que favorezcan la preservación de los recursos naturales de las regiones indígenas bajo un enfoque sostenible y respeto a los derechos indígenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Desarrollar mecanismos que favorezcan un uso racional y responsable de pesticidas en el campo indígena.
2. Promover esquemas flexibles de apoyo a la reforestación y rescate de ríos contaminados en las regiones indígenas considerando los contextos locales y los sistemas normativos de los Pueblos y Comunidades.
3. Promover esquemas de participación de los Pueblos y Comunidades en las regiones indígenas en la planeación e instrumentación de las políticas públicas.

4. Garantizar la libre autodeterminación de los Pueblos y Comunidades y el respeto a las autonomías en todos los ámbitos para la regulación del uso de los recursos naturales.
5. Promover mecanismos de regularización de la tenencia de tierra en los Pueblos y Comunidades indígenas que favorezca la conservación de los recursos naturales.
6. Promover una política pública de educación ambiental y uso racional de los recursos naturales en las regiones indígenas con participación municipal.
7. Promover esquemas de producción sostenibles que impulsen la conservación de los recursos naturales de las regiones indígenas.
8. Establecer mecanismos sostenibles en las regiones indígenas para el uso y manejo de residuos orgánicos e inorgánicos con la participación municipal.
9. Fomentar campañas de concientización en el reciclaje de residuos y la regulación de rellenos sanitarios y tratamiento de aguas residuales.
10. Impulsar el uso de energías renovables en las regiones indígenas.
11. Establecer mecanismos de participación social y gobierno para el cuidado de los recursos naturales en las regiones indígenas.

Indicadores

1. 

Viviendas Indígenas con piso de tierra

Descripción: Contabiliza el porcentaje de viviendas indígenas que tiene piso de tierra

Fuente: Indicadores Socio Económicos de los Pueblos Indígenas 2016 con datos INEGI 2015.

Periodicidad: Quinquenal

Desagregación: Estatal

Unidad de Medida: Porcentaje

Línea Base 2016: 14.1%

Meta 2024: 3.5%

2.  

Viviendas Indígenas con agua entubada

Descripción: Contabiliza el porcentaje de viviendas indígenas que cuentan con el servicio de agua entubada

Fuente: Indicadores Socio Económicos de los Pueblos Indígenas 2016 con datos INEGI 2015.

Periodicidad: Quinquenal

Desagregación: Estatal

Unidad de Medida: Porcentaje

Línea Base 2016: 90.2%

Meta 2024: 95.5%

3.

Viviendas Indígenas con Drenaje



Descripción: Contabiliza el porcentaje de viviendas indígenas que tiene acceso al servicio de drenaje

Fuente: Indicadores Socio Económicos de los Pueblos Indígenas 2016 con datos INEGI 2015.

Periodicidad: Quinquenal

Desagregación: Estatal

Unidad de Medida: Porcentaje

Línea Base 2016: 78.7%

Meta 2024: 93.0%



4. Viviendas Indígenas con Energía Eléctrica

Descripción: Contabiliza el porcentaje de viviendas indígenas que cuenta con energía eléctrica

Fuente: Indicadores Socio Económicos de los Pueblos Indígenas 2016 con datos INEGI 2015.

Periodicidad: Quinquenal

Desagregación: Estatal

Unidad de Medida: Porcentaje

Línea Base 2016: 97.1%

Meta 2024: 99.0%



5. Viviendas Indígenas que utilizan leña o carbón para cocinar

Descripción: Contabiliza el porcentaje de viviendas indígenas que utiliza leña o carbón como su principal combustible para cocinar

Fuente: Indicadores Socio Económicos de los Pueblos Indígenas 2016 con datos INEGI 2015.

Periodicidad: Quinquenal

Desagregación: Estatal

Unidad de Medida: Porcentaje

Línea Base 2016: 63.4%

Meta 2024: 30.0%



6. Población Indígena Analfabeta

Descripción: Contabiliza el porcentaje de personas indígenas de 15 años y más que es analfabeta

Fuente: Indicadores Socio Económicos de los Pueblos Indígenas 2016 con datos INEGI 2015.

Periodicidad: Quinquenal

Desagregación: Estatal

Unidad de Medida: Porcentaje

Línea Base 2016: 20.2%

Meta 2024: 10.2%



7. Población Indígena Derechohabiente Servicios de Salud

Descripción: Contabiliza el porcentaje de personas indígenas que son derechohabientes a servicios de salud

Fuente: Indicadores Socio Económicos de los Pueblos Indígenas 2016 con datos INEGI 2015.

Periodicidad: Quinquenal

Desagregación: Estatal

Unidad de Medida: Porcentaje

Línea Base 2016: 83.2%

Meta 2024: 95.0%



8. Población Indígena Ocupada que no percibe ingresos

Descripción: Contabiliza el porcentaje de personas indígenas ocupadas que no perciben algún ingreso

Fuente: Indicadores Socio Económicos de los Pueblos Indígenas 2016 con datos INEGI 2015.

Periodicidad: Quinquenal

Desagregación: Estatal

Unidad de Medida: Porcentaje

Línea Base 2016: 10.0%

Meta 2024: 5.0%



ANEXOS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Convenio No. 169 de la Organización Internacional del Trabajo ratificado por nuestro país, considera indígenas a quienes por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

De tal manera que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla en su Artículo 13 manifiesta que el Estado de Puebla tiene una composición pluricultural y multilingüística, sustentada originalmente en sus pueblos y comunidades indígenas Náhuas, Totonacas o Tutunakuj, Mixtecas o Ñuu Savi, Tepehuas o Hamaispini, Otomíes o Hñähñü, Popolocas o N'guiva y Mazatecas o Ha shuta enima, los cuales se asentaron en el territorio que actualmente ocupa la Entidad desde la época precolombina y conservan instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, que les son propias, y que el Estado reconoce a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público.



Por su parte el Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo en sus Directrices Sobre las Cuestiones Relativas a los Pueblos Indígenas establece “la transversalización e integración de las cuestiones relativas a los pueblos indígenas en el desarrollo implica que los principios de diversidad cultural y el diálogo intercultural tienen que ser integrados en todas las políticas y programas”.

En este orden de ideas la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020 en su Artículo 96 indica “los Ejecutores de Gasto, impulsarán de manera transversal el desarrollo integral de los pueblos originarios, considerando

acciones para la atención de la población indígena que permitan impulsar la igualdad de oportunidades”.

Para concluir la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla vigente en su Artículo 9 considera como elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática los siguientes: a).Plan Estatal de Desarrollo, b). Plan Municipal de Desarrollo, c).Programas Sectoriales, d).Programas Institucionales, e).Programas Regionales, f).Programas Especiales, y g).Programas Anuales.

En este sentido para concretar el Programa Especial de los Pueblos Indígenas del Estado de Puebla 2019- 2024, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2019_2024 para el Estado de Puebla y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, y con la finalidad de establecer los objetivos, estrategias y líneas de acción en materia de Pueblos Indígenas fue de vital importancia promover la participación de la ciudadanía indígena en las diferentes regiones indígenas del Estado a través de talleres participativos.

Metodología

Para lograr lo anterior se desarrolló un proceso participativo que permitió a la población indígena realizar un análisis situacional en los contextos regionales indígenas en el marco de ocho ejes temáticos acordados con los y las participantes previo al desarrollo de los procesos. De tal forma que

considerando los ocho ejes temáticos a través de mesas de trabajo y preguntas generadoras se promovió una amplia discusión y análisis, identificando la problemática y las áreas de oportunidad, contexto en el cual el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas fungió como facilitador del proceso participativo.

El proceso participativo que permitió contar con insumos que fueron incorporados al Programa Especial de los Pueblos Indígenas del Estado de Puebla 2019-2024 considero las siguientes etapas:



Identificación de liderazgos indígenas

En primera instancia a fin de garantizar la riqueza de la discusión, el análisis y la identificación de áreas de oportunidad, se llevó a cabo un proceso en las diferentes regiones indígenas del Estado identificando liderazgos de los siete pueblos indígenas originarios del Estado de Puebla, a quienes se solicitó anuencia para sumarse al proceso participativo para el diseño del Programa Especial de los Pueblos Indígenas del Estado de Puebla. Como resultado de este proceso se integró un listado de liderazgos por región a quienes se convocó para su participación activa en los talleres participativos donde se pudo contar con sus valiosas aportaciones.



Concertación institucional

Esta etapa consistió en establecer acuerdos institucionales previos a fin de proporcionar información sobre el proceso participativo a llevarse a cabo para el diseño del Programa Especial de los Pueblos Indígenas del Estado de Puebla y generar los compromisos necesarios para el desarrollo de los procesos en tiempo y forma, teniendo en este caso como aliados estratégicos al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y a las autoridades municipales de los municipios con mayor porcentajes de población indígena quienes se sumaron de manera activa facilitando el proceso y garantizando los resultados.

Proceso participativo

Esta etapa fue la parte esencial del proceso donde a través de nueve talleres se desarrolló un proceso participativo en nueve sedes regionales al interior del Estado analizando ocho ejes temáticos de interés de los pueblos indígenas; 1). Seguridad pública, justicia y estado de derecho, 2). Rescate del campo y desarrollo económico, 3). Desarrollo de la mujer y juventud indígenas, 4). Preservación y desarrollo cultural, 5). Salud y medicina tradicional, 6). Educación intercultural, 7). Infraestructura social y 8). Territorio y medio ambiente. Temas que fueron analizados por las y los participantes en mesas de trabajo con apoyo de preguntas generadoras y respuestas consensuadas en plenaria.

En las nueve sedes regionales donde se desarrollaron los procesos participativos con liderazgos indígenas, acudieron



los Pueblos Náhuatl, Tutunakuj, Tepehua, Otomíes, N'guiva Mazateco y Mixteco, con un total de 549 líderes y lideresas indígenas, siendo 215 mujeres (39%) y 334 hombres (61%) provenientes de los municipios con mayores porcentajes de población indígena de acuerdo a la categorización de los indicadores socioeconómicos de los Pueblos Indígenas. Las sedes regionales de los talleres participativos llevados a cabo durante el mes de febrero de 2020, considerando las diferentes regiones indígenas del Estado fueron los siguientes municipios, Zinacatepec, Zoquitlán, Chigmecatitlán, Huachinango, Zacatlán, Zacapoaxtla, Huehuetla, Hueyapan y para Puebla centro la junta auxiliar de Azumiatla, Pue.

Principales hallazgos

Derivado de los procesos de participación indígena para la construcción del Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2019 2024 en el Estado de Puebla, podemos destacar los principales hallazgos tomando en consideración las temáticas analizadas con la población.

Respecto a la Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho, la población indígena participante mencionó, como parte de las restricciones enfrentadas, el robo y la violencia de diversa índole; la extorsión y el secuestro; la drogadicción; el abuso de autoridad y la corrupción.

En cuanto al Rescate del campo y el desarrollo económico en regiones indígenas del Estado de Puebla, fundamentalmente la población expresó, como parte de las restricciones que se les presentan: la indisponibilidad de agua e infraestructura

para la producción; la ausencia de asesoría técnica; el desconocimiento de los programas institucionales; la baja rentabilidad y el escaso financiamiento para el desarrollo del campo; el deterioro de los recursos naturales; la falta de regularización legal de los predios y la desorganización productiva para la comercialización; la insuficiencia de servicios para trasladar la producción a los mercados y la deficiente infraestructura caminera para el flujo de mercancías. Así mismo, manifestaron como una limitante: el intermediarismo; la inexistencia de garantías de un mercado para la venta de la producción; la ausencia de infraestructura para el acopio y la comercialización y las pequeñas superficies disponibles para la producción agropecuaria.

Por otro lado se analizó el tema de la juventud, manifestando la población que se enfrenta a: una ausencia de oportunidades de empleos para los y las jóvenes; la pérdida de principios y valores en la juventud; el hecho de que las tecnologías de la información son utilizadas por la juventud de manera improductiva; y que los y las jóvenes buscan caminos fáciles y se refugian en la drogadicción. Así mismo que se genera en la juventud vandalismo y adicciones de diferentes tipos. De igual forma la juventud carece de un proyecto de vida, se manifiesta la presencia de embarazos precoces entre la juventud y hay un proceso de pérdida de identidad cultural.

Analizando de manera participativa el tema de la mujer, manifestaron que: las mujeres siguen siendo vulnerables al machismo, hay insuficientes oportunidades laborales para la



población femenina y que existe un desconocimiento, por parte de las mujeres violentadas, de los espacios gubernamentales donde se les brinde apoyo. Además, que se presenta discriminación para las mujeres y sueldos inferiores al de los varones. De igual manera prevalecen situaciones de maltrato y violencia para las mujeres, no se valora su trabajo en el hogar y hay ausencia de oportunidades para el desarrollo pleno de la mujer. Además, se manifiesta una desigualdad de género en las regiones indígenas y hay un exceso de filtros en las instancias gubernamentales para la denuncia de la violencia a las mujeres. Por otro lado, en relación a los y las adultos / as mayores, existe abandono y olvido de las personas adultas mayores, quienes sufren discriminación, violencia y despojo de pertenencias.

El tema de preservación y desarrollo de la cultura indígena fue analizado y discutido de manera participativa, concluyendo que los pueblos indígenas cuentan con una amplia gama de expresiones culturales, dentro de las que principalmente destacan: la lengua; las creencias; la música tradicional; las artesanías; los juegos tradicionales; la siembra tradicional; los consejos de ancianos; el respeto a la naturaleza; la alimentación y la gastronomía; la medicina tradicional y la producción orgánica; la organización comunitaria; la faena y la mano vuelta; la vocación de servicio; el trueque; las mayordomías; los pedimentos; la vestimenta tradicional; los carnavales; las fiestas patronales; los bailes y danzas autóctonas; así como festividades específicas como el día de muertos, fiestas navideñas, semana santa y, en general, la imagen y la historia de los Pueblos.

Manifestaciones culturales que han sustentado a los pueblos indígenas y la vida comunitaria por miles de años, razón por la que se debe cuidar y fortalecer.

Considerando a la salud y medicina tradicional como un tema de vital importancia para los pueblos y comunidades indígenas, ésta se analizó de manera específica, encontrando que la población enfrenta como principales enfermedades las relacionadas con las vías respiratorias, dolor de garganta, fiebre, tos, dolor de cabeza, vómito, sangrados de nariz, diarrea, dolor de articulaciones, obesidad, embolias, gastritis y osteoporosis. Así mismo, a la diabetes, hipertensión, cáncer, el virus de inmunodeficiencia adquirida (VIH). Particularmente en mujeres las infecciones vaginales, tumores mamarios, quistes de ovario, gripa, cáncer y muerte prenatal. De igual manera se ubicó que las enfermedades principalmente se atienden mediante la medicina tradicional (curanderos, hueseros, parteras, plantas medicinales, etc.) y, en su caso, con el uso de medicamentos que otorgan los servicios de salud pública. Esto permite concluir la imperante necesidad de incluir y fortalecer a la medicina tradicional y generar una estrategia de atención a la población indígena, mediante un binomio de medicina tradicional con los servicios de salud pública gubernamentales, bajo una visión de interculturalidad.

En cuanto al tema de educación intercultural, los resultados del proceso participativo arrojaron que, dentro de las principales dificultades enfrentadas, se tiene: que las escuelas no utilizan libros en lengua indígena; que algunas



lenguas indígenas están en peligro de extinción; existe discriminación al hablar la lengua por parte de autoridades y agentes educativos; que los padres no integran a los alumnos a la lengua materna y no se fomenta la cultura indígena. Así mismo, que no hay un registro de la cultura indígena y que los programas de comunicación afectan e incitan a los niños a perder los valores culturales. Además que, por otra parte, no se transmite de generación en generación la lengua indígena y se presenta una negación de la propia cultura indígena. En este mismo sentido, que no se cuenta con escuelas de lenguas indígenas y no hay enseñanza de la lengua indígena, ni en la casa y ni en la escuela.

Relacionado al tema de infraestructura social, los hallazgos indican la presencia de caminos y puentes en mal estado, que no son repavimentados y algunos están en completo abandono; además, que los centros y casas de salud están en malas condiciones y carentes de medicamentos; que no hay mantenimiento de la infraestructura de agua potable en las comunidades y que, en muchas de ellas, todavía no se cuenta con casas de salud. Que las escuelas siguen presentando deficientes condiciones de infraestructura y falta de maestros, y algunas comunidades aún no cuentan con escuelas. Por otro lado, se desconocen los tiempos oficiales para la gestión de apoyos a la infraestructura social y no se cuenta con una priorización de necesidades a nivel municipal. En el aspecto de salud, es muy difícil el acceso a las comunidades para la atención médica y se desarrollan proyectos que no van de acuerdo a la imagen cultural y urbana existente en las comunidades indígenas. En este

mismo sentido, en cuanto a los servicios básicos como el agua potable, no existen suficientes manantiales para el suministro a toda la población; es decir, existen problemas de agua desde la captación, el almacenamiento y la conducción, lo que genera escasez en tiempo de estiaje, razón por la cual se requiere, en muchos casos, de la introducción de redes y la ampliación y mantenimiento del servicio existente. De igual forma, en los hospitales integrales se carece de equipamiento con tecnología de punta, los caminos existentes para llegar a las escuelas están en pésimas condiciones y el alumbrado público es un servicio que se debe mejorar y ampliar.

Finalmente, al analizar el tema de territorio y medio ambiente apreciamos, en base al análisis de la población indígena, la existencia de complicaciones para cubrir requisitos y poder acceder a proyectos para la conservación de los recursos naturales, así como la ausencia de intervención de las mismas autoridades para disminuir la tala de bosques y selvas. Además, la población expresó que los ríos se están secando y que un problema común es el agua en términos de escasez, mal uso y contaminación. Por otra parte, existe un uso excesivo de agroquímicos y una clara disminución de especies nativas, así como empresas que sobre explotan y contaminan los recursos naturales, principalmente el agua.

DIAGNÓSTICO

Antecedentes

Puebla con 6.2 millones de habitantes ocupa el quinto lugar a nivel nacional de los Estados con mayor población. Por cada 100 mujeres hay 91.3 hombres y por cada 100 personas en edad productiva hay 57.5 en edad de dependencia, cifra ligeramente superior a la razón nacional de 52.8.

Paradójicamente, a pesar de ser en promedio la octava economía más grande del país, Puebla es una de las entidades con mayor número de personas en pobreza a nivel nacional; esta situación, que históricamente ha caracterizado al estado, se asocia a una combinación de dos factores: por un lado, los ingresos que logran generar los hogares de la entidad son relativamente bajos en promedio y, por otro lado, la riqueza generada se encuentra distribuida de manera notoriamente desigual.

Debido a ello, las condiciones de desigualdad económica y social no solo se han mantenido constantes, sino que la brecha se ha acrecentado en los últimos años; los organismos nacionales que miden pobreza como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como los de carácter internacional que son parte la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización

para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) coinciden en ello.

En ese contexto, la desigualdad -que no es única, ni afecta a un solo aspecto de la vida de las personas- la cataloga la ONU en varios tipos: Desigualdad social, Desigualdad económica, Desigualdad educativa, Desigualdad de género y Desigualdad legal. En su conjunto, todas estas categorías suponen graves efectos, tanto en el ámbito personal como en el ámbito social y se identifica a la pobreza como su principal consecuencia, junto con problemas como la desnutrición o el hambre.

Ahora bien, de acuerdo con los resultados de medición de la pobreza, generados desde 2008 hasta 2014, los grupos que han registrado los porcentajes más altos de población en situación de la pobreza son la población indígena, los niños, las niñas y los adolescentes; Puebla no es la excepción, ya que este sector de la población ocupa un número considerable de habitantes.

En este sentido Puebla, por el número de hablantes son importantes las lenguas náhuatl (73%) y el totonaco (16.8%), las que representan 89.8% de la población HLI en la entidad; las restantes son: Mazateco (2.9%), Popoloca (2.6%), Otomí (1.6%) y Mixteco (1.3%); el Tepehua está prácticamente extinto en la entidad y superado por HLI de otras entidades, como Oaxaca (Zapoteco, Cuicateco y Chinanteco).



Este sector poblacional, en la actualidad, se mide por dos aspectos; primero, de acuerdo a su condición de Población Hablante de Lengua Indígena (HLI), la que representa el 11.3 por ciento del total de la entidad, con lo que ocupa el cuarto lugar a nivel nacional. Sin embargo, en la categoría de auto adscripción, el 35.3 por ciento del total de la población se considera indígena (2.1 millones de habitantes) y superan a la población Hablante de Lengua Indígena. Por sexo, el número de mujeres que se considera indígena (1.1 millones) es mayor que el de hombres (1 millón).

Definición del problema

Es importante considerar que el contexto expuesto prevalece a pesar de que existen documentos internacionales suscritos por nuestro país como el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, así como mandatos nacionales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 2) y la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Puebla (Artículo 13), donde con precisión se consigan los derechos que les asisten a los Pueblos Indígenas, mismos que de ejercerse en plenitud cambiarían las precarias condiciones de vida que enfrentan estas poblaciones particularmente en el Estado de Puebla. De tal forma que precisamente el problema central al cual se dará atención a través del Programa Especial de los Pueblos Indígenas es el que: Los Pueblos Indígenas no cuentan con mecanismos favorables para el ejercicio de sus derechos,

esto desde luego no permite cristalizar un desarrollo con identidad y sostenible, desde los pueblos indígenas, basado en sus valores, aspiraciones, necesidades y potenciales, mediante un proceso organizado y de participación comunitaria, que al final del día se traduzca en una reducción substancial de las brechas de desigualdad que cada vez se amplían más.

Justificación

De tal forma que los tratados internacionales adoptados por nuestro país, como el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Declaración de las Naciones Unidas y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, reconocen el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. Así mismo consideran el derecho de los pueblos indígenas a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

Por su parte la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Federación, las entidades federativas y los Municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los

56

Programas
Especiales
Pueblos Indígenas

Hacer historia. Hacer futuro.

derechos de los y las indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

En este mismo tenor la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla establece que El Estado de Puebla reconoce a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público, que tendrán derecho a la libre determinación, mismo que se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad estatal y nacional.

Bajo este marco jurídico se concluye que existen las condiciones legales para que los Pueblos Indígenas mejoren substancialmente sus condiciones de vida, sin embargo, la desigualdad, la pobreza, la marginación, el rezago social, la erosión cultural y la discriminación persisten por décadas, esto debido a que no existen mecanismos favorables para que los Pueblos Indígenas puedan ejercer plenamente esos derechos que les corresponde. En primer lugar, desde el actuar institucional se desconoce y no se respetan esos derechos, y por otra parte los mismos Pueblos Indígenas no conocen del todo los derechos que les asisten, por lo tanto mucho menos existe un empoderamiento que les permita exigirlos y evolucionar a una mejor relación del Estado con los Pueblos Indígenas. Por otro lado, es importante resaltar que la pobreza que enfrentan los Pueblos Indígenas se expresa de manera multidimensional, de tal forma que su abordaje requiere de una perspectiva integral y sistémica, observándose actualmente la ausencia de una atención

integral desde el quehacer institucional que va acompañada de presupuestos insuficientes, así como de políticas públicas inadecuadas que además de ello llegan de manera descoordinada a las regiones indígenas. En este sentido muchas de las veces no se promueve la participación de los y las indígenas, es decir se decide por ellos y ellas, lo cual ocasiona que el impacto institucional se diluya y que la brecha de la desigualdad se amplíe de manera progresiva. En este contexto el Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas tiene la misión fundamental de impulsar bajo una perspectiva integral, una nueva relación entre el Estado y los Pueblos Indígenas, promoviendo el ejercicio pleno de sus derechos en el Estado de Puebla conforme al marco jurídico internacional, nacional y estatal que contribuya a reducir las brechas de desigualdad.

Estado actual del problema

Los indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas de México 2016, muestran la información derivada de la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que permite estimar datos de la población y la vivienda con representatividad nacional, estatal y municipal, utilizando una tipología de municipios de acuerdo a la concentración de población indígena bajo tres categorías:

- a) Municipios indígenas: aquellos con 70% y más de población indígena y con porcentaje de 40 a 69 % de población indígena.
- b) Municipios con presencia indígena, aquellos con menos de 40% de población indígena pero más de 5,000 indígenas

dentro de su población total y con presencia importante de hablantes de lengua minoritaria;

c) Municipios con población indígena dispersa, con menos de 40% de población indígena y menos de 5,000 indígenas.

El análisis de estos indicadores socioeconómicos para el Estado de Puebla nos permite concluir que la mayor proporción de población indígena se ubica en las dos primeras categorías (Municipios indígenas, Municipios con presencia indígena), ubicando 75 municipios con una cifra de 977,474 indígenas. Pueblos Indígenas que en el Estado de Puebla han enfrentado por décadas una pobreza de naturaleza multidimensional como bien lo refiere el CONEVAL, por lo que en relación a ello podemos citar algunos indicadores para el año 2015:

Vivienda indígena: La media nacional general indica que un 3.5% de las viviendas de nuestro país cuentan con piso de tierra, pero la media nacional de las viviendas indígenas para este indicador es de 13.9% y para la vivienda indígena en el Estado de Puebla es de 14.1%. En cuanto a agua entubada se refiere la media nacional general indica que un 95.5% de las viviendas de nuestro país cuentan con el servicio, pero la media nacional de las viviendas indígenas para este indicador es de 87.2% y para la vivienda indígena en el Estado de Puebla es de 90.2%. En disponibilidad de drenaje la media nacional general nos dice que un 93.1% de las viviendas de nuestro país disponen del servicio, pero la media nacional de las viviendas indígenas para este indicador es de 73.1%, que para la vivienda

indígena en el Estado de Puebla se traduce en un 78.7%. Tocante al servicio de energía eléctrica la media nacional general nos arroja un dato de 98.6% de las viviendas de nuestro país que disponen del servicio, pero la media nacional de las viviendas indígenas para este indicador es de 95.6%, y para la vivienda indígena en el Estado de Puebla es de 97.1%. Por otra parte, en cuanto al uso de leña o carbón para cocinar, la media nacional general arroja un 14.8% de las viviendas de nuestro país que utilizan estos insumos, pero la media nacional de las viviendas indígenas para este indicador es de 58.8% y para la vivienda indígena en el Estado de Puebla es de 63.4%.

En referencia a los aspectos económicos de la población indígena ocupada, los datos a nivel nacional indican que un 11.9% de esta población no percibe ingresos, el 16.8% percibe menos de un salario mínimo (es decir menos de \$ 102.68 que es el valor del salario mínimo general vigente), un 30.4% perciben de 1 a 2 salarios mínimos (es decir de \$ 102.68 a \$ 205.36) y el 30.0% restante perciben más de 2 salarios mínimos (más de \$ 205.36). Por su parte el CONEVAL establece que los ingresos necesarios para cubrir el costo de la canasta alimentaria, es decir para alcanzar la línea de pobreza extrema por ingresos, es del orden de los \$ 1,105.80 por persona al mes, de tal manera que tomando como referencia a una familia indígena con un promedio de cinco integrantes, esta requiere tener ingresos de \$ 6,160.80 mensuales para poder cubrir al menos la canasta alimentaria familiar. En conclusión, este análisis nos arroja que para el Estado de Puebla un 36.14% de la población indígena ocupada

podría estar en condiciones de cubrir el importe de su canasta alimentaria dado que perciben de \$ 3,080.40 a \$ 6,160.80 mensuales, y que solo se tiene certeza que un 21.2% de la población indígena ocupada supera la línea de pobreza extrema por ingresos, al percibir más de \$ 6,160.80 mensuales (CDI 2016, CONEVAL 2019, Secretaría del Trabajo y Previsión Social 2019).

Analizando el contexto educativo para la población indígena de 15 años y más, los datos nos indican que a nivel nacional el 17.8% son analfabetas, mientras que para el Estado de Puebla este indicador es de 20.2%. De igual forma en cuanto a la población indígena derechohabiente a los servicios de salud a nivel nacional el 83.1% dispone del servicio y para el Estado de Puebla este indicador nos arroja un 83.2%.

El análisis estadístico anterior nos da referencia de la pobreza multidimensional que enfrenta la población indígena en el Estado de Puebla, misma que para poderse resolver es primordial que se lleve a la práctica los derechos que a los Pueblos Indígenas les asisten y que están debidamente consignados y ratificados tanto en los tratados internacionales adoptados por nuestro país, como en los mandatos constitucionales de los Estados Unidos Mexicanos y del Estado Libre y Soberano de Puebla.

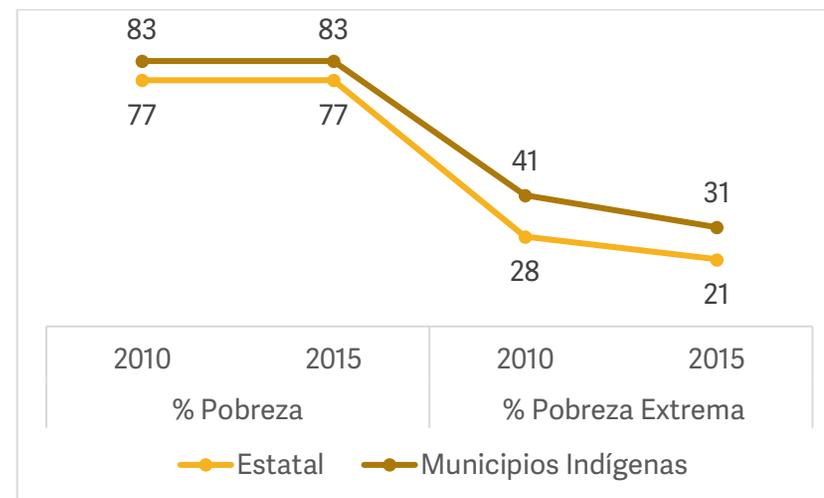
Evolución del problema

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la libre determinación y, en

consecuencia, a su autonomía. Sin embargo el análisis estadístico realizado en el apartado anterior nos ilustra la pobreza multidimensional que enfrentan los Pueblos Indígenas del Estado de Puebla, análisis situacional relacionado directamente con los derechos que a la población indígena les asisten.

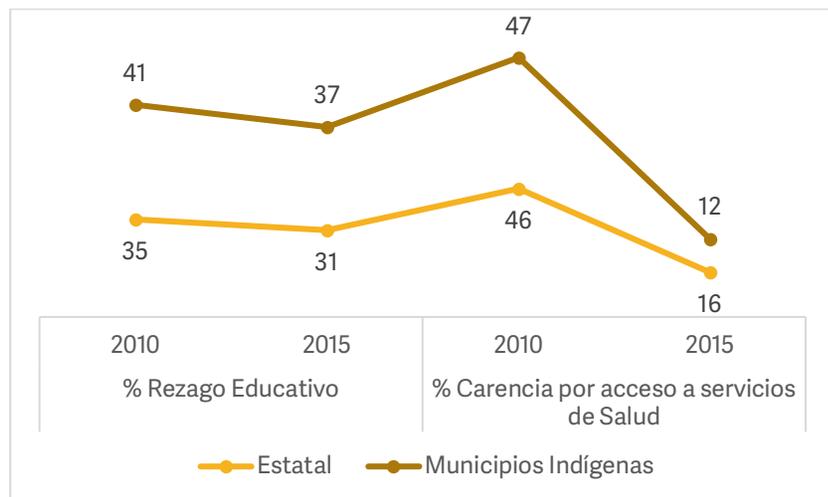
Una revisión histórica de las carencias de la población indígena mediante un análisis comparativo entre los promedios a nivel estatal y los correspondientes a los municipios indígenas conforme a las categorías definidas nos ilustran al respecto **(véase la gráfica 1, 2, 3 y 4)**.

Gráfica 1. Comparativo de pobreza y pobreza extrema del estado de Puebla



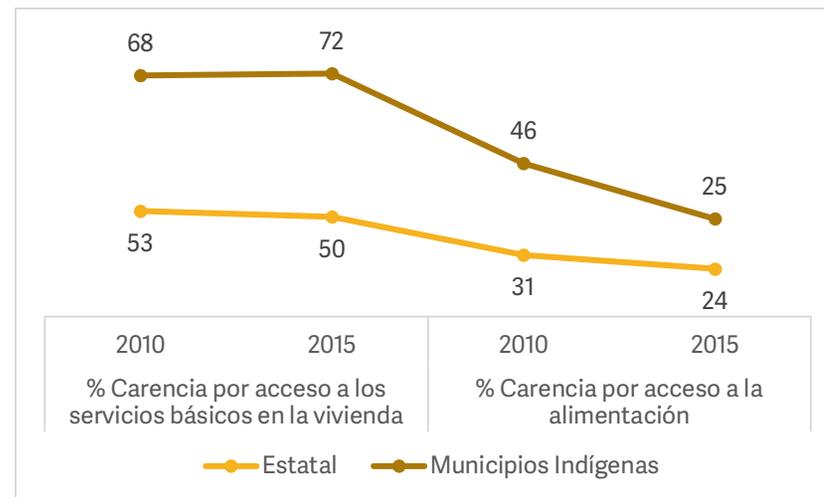
Fuente: CONEVAL. *Medición de la pobreza por municipio, Puebla 2010 - 2015*

Gráfica 2. Comparativo de rezago educativo y carencia por acceso a servicios de salud del estado de Puebla



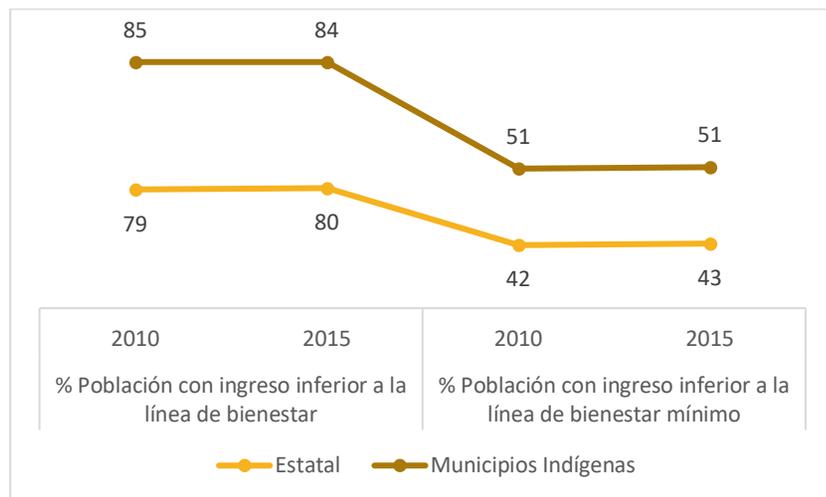
Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza por municipio, Puebla 2010 - 2015

Gráfica 3. Comparativo de carencias por acceso a servicios básicos en la vivienda y por acceso a la alimentación del estado de Puebla



Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza por municipio, Puebla 2010 - 2015

Gráfica 3. Comparativo de carencias por acceso a servicios básicos en la vivienda y por acceso a la alimentación del estado de Puebla



Fuente: CONEVAL. *Medición de la pobreza por municipio, Puebla 2010 - 2015*

El análisis indica que los promedios de carencias sociales en los municipios indígenas siempre se han mantenido por arriba de las medias estatales, de tal forma que existe una asignatura pendiente para que la población indígena en el Estado de Puebla, pueda ejercer su derecho pleno a contar con una vivienda digna como lo establece nuestra constitución que enuncia “toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa” y “toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para

consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible”.

En este orden de ideas también se puede resumir que aún está pendiente que la población indígena del Estado de Puebla pueda alcanzar lo que la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), establece como Seguridad Alimentaria en el sentido de que “a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas, en todo momento, tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana”. De tal forma que el derecho constitucional consignado en nuestra carta magna de que “toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que el Estado garantizará”, para los Pueblos Indígenas de Puebla no se logra cumplir cabalmente.

Por otro lado, los derechos constitucionales a la educación y la salud, para los Pueblos Indígenas del Estado de Puebla aún están pendientes de cumplirse a plenitud, pues la constitución en cuanto a educación y salud establece “toda persona tiene derecho a la educación” y “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”.

Es pues una prioridad que existan condiciones y mecanismos favorables para que los Pueblos Indígenas del Estado de Puebla puedan ejercer los derechos que les corresponde y



esto permita que mejoren de manera substancial sus condiciones de vida.

En este tenor el Programa Especial de los Pueblos Indígenas 2019 – 2024 del Estado de Puebla establece las referencias necesarias para caminar en una dirección institucional que establezca una nueva relación entre el Estado y los Pueblos Indígenas.

Programas Especiales

Instrumentos Derivados del
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024



**Gobierno
de Puebla**

Hacer historia. Hacer futuro.